Villavicencio, 28/09/2026

Doctor(a):
ALBA AURORA COLINA
Jefe Oficina de Contratación
Alcaldía Municipal de Villavicencio
Ciudad.

Ref.: CONTRATO N°. 2130 DE 2026, N°. DEL PROCESO EN SECOP CD 2141-2026_Informe No 2 PERIODO de 24-06 -2026 A 12-09-2026.

OBJETIVO DEL INFORME: Llevar a cabo las tareas de vigilancia de la ejecución contractual e informar al municipio de Villavicencio acerca del desarrollo del mismo verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales a lo largo de su ejecución en desarrollo de las obligaciones legales contenidas en los artículos 83, 84 y siguientes de la Ley 1474 de 2011 y demás normativa aplicable.

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

No. Y FECHA DEL CONTRATO (incluir el número del proceso en SECOP)	CTO 2130-2026 DEL 04 DE MAYO DE 2026
PUBLICADO EN (Marque con X)	SECOP I _____ Ó SECOP II ___X_____
CLASE DE CONTRATO:	OBRA
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	AB CONSTRUYENDO SAS
No. DE IDENTIFICACIÓN	NIT. 900974710-5
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE OBRA DE MITIGACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS SECTORES: BARRIO DIVINO NIÑO, PUENTE PEATONAL DIVINO NIÑO SOBRE CAÑO GRANDE, BARRIO CATUMARE Y CONSTRUCCIÓN DE JARILLONES DE PROTECCIÓN EN DIFERENTES PUNTOS CRÍTICOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META
NOMBRE DEL SUPERVISOR CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: (De todos los que haya tenido, empezando por el vigente)	JUAN CARLOS GUZMAN SANCHEZ
FECHA DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN: (De todos los que haya tenido, en orden empezando por el vigente)	04 de mayo de 2026
CONDICIONES INICIALES	
VALOR DEL CONTRATO (letras y número):	NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS DIECISÉIS PESOS (MTCE) ($966.508.216,00)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	NOVENTA (90) DIAS
FECHA SUSCRIPCION DE LA	26-03-2026

ORDEN DE SERVICIO			
FECHA TERMINACION DE LA ORDEN DE SERVICIO	25-06-2026		
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	14-05-2026		
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	13-08-2026		
MODIFICACIONES:			
CESIÓN:	N/A	FECHA:	N/A
VALOR DE ADICIÓN:	N/A	FECHA:	N/A
NUEVO VALOR DEL CONTRATO: (INICIAL + ADICIÓN)	N/A		
PRORROGA 1 ORDEN DE SERVICIO	30 DÍAS	FECHA:	25/06/26
PRORROGA 2 ORDEN DE SERVICIO + CONTRATO	30 DÍAS	FECHA:	10/08/26
TOTAL, PLAZO DE EJECUCIÓN (INICIAL + PRÓRROGAS)	CIENTO VEINTE (120) DIAS		
SUSPENSIONES	N/A		
REINICIOS:	N/A	FECHA:	N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	12- 09-2026		

2. **DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** Teniendo en cuenta que mediante acto administrativo del 04/05/2026, notificado personalmente con fecha 04/05/2026, se me designó como SUPERVISOR del contrato de la referencia, me permito presentar el informe del desarrollo del objeto contractual correspondiente al PERIODO N° 2 del **24-06 -2026 A 12-09-2026** de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Interventoría y Supervisión adoptado mediante Decreto No. 1000-21/293, vigente desde el 19 de julio de 2016.

 Las siguientes son las obligaciones ejecutadas por el contratista en el presente periodo, que corresponden a un porcentaje de avance ejecutado total del **19.93%** alcanzando un porcentaje total de ejecución **100.00%** en el desarrollo del contrato.

 ACTIVIDAD No.1: Constituir a favor del municipio de Villavicencio las garantías solicitadas en la orden de servicio previa emitida, las garantías deben ser cargadas en la plataforma SECOP II debidamente firmadas, y durante la ejecución del contrato el contratista debe realizar la ampliación de garantías en vigencia y/o valor asegurado, a fin de que tenga los amparos estipulados.

 Descripción del avance: se suscribe por el contratista la póliza CV-100060471 de la empresa SEGUROS MUNDIAL

seguros mundial®

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.09.25 12:01:45 -05:00

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: aoJfsmOYpaAYLznk9LTPUQ==

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1117-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CV-100060471	No. ANEXO	5	No. CERTIFICADO	24195248	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	25/09/2026	SUC. EXPEDIDORA	AG.VILLAVICENCIO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	29/04/2026	24:00 Horas Del	12/09/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	AB CONSTRUYENDO SAS	No. DOC. IDENTIDAD	900.974.718-5
DIRECCIÓN	CALLE 24 A 12 C34	TELÉFONO	3007989373
ASEGURADO	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - OFICINA DE GESTION DEL RIESGO	No. DOC. IDENTIDAD	892.099.324-3
DIRECCIÓN	CALLE 40 33 64 BRR CENTRO	TELÉFONO	6086715859
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - OFICINA DE GESTION DEL RIESGO	No. DOC. IDENTIDAD	892.099.324-3
DIRECCIÓN	CALLE 40 33 64 BRR CENTRO	TELÉFONO	6086715859

OBJETO DE CONTRATO

** CON EL PRESENTE ANEXO SE DEJA CONSTANCIA DEL CONOCIMIENTO POR PARTE DE LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS DEL ACTA DE TERMINACIÓN DEL 12 DE 09 DE 2026.
LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS, CONTINÚAN VIGENTES.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.ORDEN 002 DE 2026 , CUYO OBJETO ES

CONSTRUCCION DE OBRA DE MITIGACION Y PROTECCION DE LOS SECTORES: BARRIO DIVINO NIÑO, PUENTE PEATONAL DIVINO NIÑO SOBRE CAÑO GRANDE, BARRIO CATUMARE Y CONSTRUCCION DE JARILLONES DE PROTECCION EN DIFERENTES PUNTOS CRITICOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 12/09/2026	24:00 Horas Del 11/02/2027	193.301.665,60
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 12/09/2026	24:00 Horas Del 12/09/2029	48.325.416,40
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 12/09/2026	24:00 Horas Del 11/02/2027	193.301.665,60
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 12/09/2026	24:00 Horas Del 12/09/2027	193.301.665,60

ACTIVIDAD No.2: Las demás contenidas en la propuesta y que hacen parte integral del presente contrato.

Descripción del avance: El contratista ha desarrollas las actividades contenidas dentro del presupuesto estimado para ejecutar

ACTIVIDAD No.3: Iniciar la ejecución del contrato, sólo cuando se hayan cumplido los requisitos para la ejecución de este, en el marco de lo dispuesto en el inciso i del artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

Descripción del avance**:** Por parte del contratista se inicia las intervenciones, conforme a la orden de inicio que se hizo para el proceso:

No. de Orden	**002**			
Fecha de la orden:	26 DE MARZO DE 2026			
Tipo de evento	Urgencia manifiesta		Calamidad Pública	X
No. del acto administrativo y fecha:	Decreto No. 119 de 2025 *"Por medio del cual se declara la calamidad pública en el municipio de Villavicencio, y se dictan otras disposiciones"* y al Decreto No. 131 de 2025 *"Por medio del cual se efectúa una delegación de funciones y competencias de contratación administrativa y ordenación del gasto en el marco de la calamidad pública establecida por el decreto municipal No. 119 de 2025, y se dictan otras disposiciones", prorrogado mediante el decreto 264 del 2025 "por el cual se prorroga la situación de calamidad pública en el municipio de Villavicencio – meta, declarada mediante decreto No. 119 del 20 de junio del 2025"*			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Razón social:	AB CONSTRUYENDO S.A.S			
Nit:	900974710-5			
Representante Legal:	MARIA ANGELICA BELTRAN GARCIA			
C.C.	1121966714			
Dirección:	Edificio potenza oficina 601			
Teléfono:	3013449308			
Email:	abconstruyendo@gmail.com			
Objeto:	"CONSTRUCCIÓN DE OBRA DE MITIGACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS SECTORES: BARRIO DIVINO NIÑO, PUENTE PEATONAL DIVINO NIÑO SOBRE CAÑO GRANDE, BARRIO CATUMARE Y CONSTRUCCIÓN DE JARILLONES DE PROTECCIÓN EN DIFERENTES PUNTOS CRÍTICOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META"			
Valor:	NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON ONCE CENTAVOS MCTE (**$966.508.328.11**)			
Nombre del supervisor designado:	JUAN CARLOS GUZMAN SANCHEZ (Jefe Oficina de Gestión del Riesgo)			

ACTIVIDAD No.4: Utilizar todos sus conocimientos en el apoyo al municipio y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás.

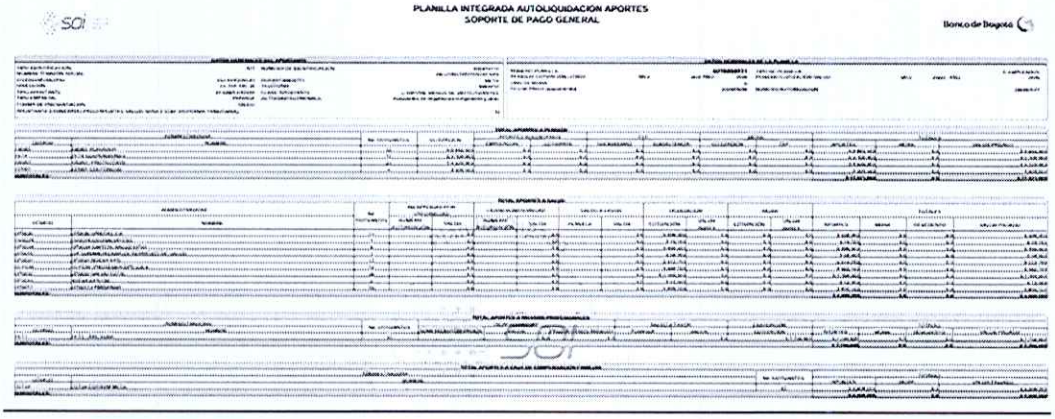
Descripción del avance: las labores realizadas en campo se han desarrollado dentro del cumplimiento de especificaciones técnicas requeridas y dentro del tema de personal que labor en las actividades se ha tenido un trato cordial con la comunidad de los sectores intervenidos.

ACTIVIDAD No.5: Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre los documentos que le sean entregados o tenga conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato. Además, abstenerse de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de la alcaldía de Villavicencio y/o sus entidades descentralizadas, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a cargo de la entidad.

Descripción del avance: el contratista a la fecha ha cumplido con esta obligación, tan solo se ha destinado el personal y equipo en campo al desarrollo de las actividades de obra y a cumplir con los parámetros técnicos para ejecución de los trabajos en los diferentes sectores y fuentes hídricas intervenidas.

ACTIVIDAD No.6: Entregar al supervisor del contrato informes periódicos con soportes de las actividades adjuntando copia legible de la(as) planilla(s) pagada(s) dé aporte al Sistema de Seguridad Social integral en los términos señalados en là Ley.

Descripción del avance:


PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

ACTIVIDAD No.7 Suscribir las actas correspondientes para el desarrollo del objeto contractual y atender los requerimientos realizados por el supervisor.

Descripción del avance: se suscribe el acta de inicio entre las partes:

MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN
FORMATO INFORME DE SUPERVISOR
Código: GCT-F-27
Versión: V1
Fecha: 29/04/2025
Página 7 de 49

ACTA DE INICIO CONTRATO No. 7130 DEL 04 DE MAYO DEL AÑO 2026 N° DEL PROCESO EN SECOP CD 2141 - 2026

FECHA DEL ACTA	14	5	2026
	DD	MM	AAAA

NOMBRE DEL CONTRATISTA: AB CONSTRUYENDO S.A.S - RL MARIA ANGELICA BELTRAN GARCIA

No. DOC IDENTIFICACIÓN/NIT: NIT: 900974710-5 CC RL 1.121.896.234

NOMBRE DEL SUPERVISOR: JUAN CARLOS GUZMAN SANCHEZ

No. IDENTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR: 17.326.435

NOMBRE DEL INTERVENTOR: N.A.

No. IDENTIFICACIÓN DEL INTERVENTOR: N.A

TIPO DE CONTRATO: CONTRATO DE OBRA

OBJETO DEL CONTRATO: "CONSTRUCCIÓN DE OBRA DE MITIGACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS SECTORES: BARRIO DIVINO NIÑO, PUENTE PEATONAL DIVINO NIÑO SOBRE CAÑO GRANDE, BARRIO CATUMARE Y CONSTRUCCIÓN DE JARILLONES DE PROTECCIÓN EN DIFERENTES PUNTOS CRÍTICOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META"

LUGAR DE EJECUCIÓN: VILLAVICENCIO, META

TERMINO DE EJECUCION: SESENTA (60) DÍAS

FECHA DE INICIACIÓN DE CONTRATO:	14	05	2026
	DD	MM	AAAA
FECHA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO:	13	08	2026
	DD	MM	AAAA

VALOR DEL CONTRATO EN NUMEROS: ($966.208.216.00) M.C.

VALOR DEL CONTRATO EN LETRAS: NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS DIECISEIS PESOS (M/CTE)

Con la suscripción de la presente acta de inicio, el **MUNICIPIO** a través del SUPERVISOR deja constancia de la verificación del cumplimiento de los requisitos de ejecución entre los que están:

1) **Registro presupuestal** N°: 2215 Fecha de Expedición: 13/04/2026

2) **Garantías:**
Póliza de Cumplimiento No. CV-100080471 con fecha de aprobación: 14/04/2026.
Póliza de R.C.E No. TV-100017049, con fecha de aprobación: 14/04/2026.

3) **Afiliación a ARL:** NO APLICA.

4) Realizar la inducción sobre el Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), según el artículo 1° y 11 del decreto 1443 de 2014, cumplido en el Decreto 1072/2015 artículo 2.2.4.6.11. Aplica para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.) Aportar con la presente acta el soporte respectivo, el curso esta disponible en la página Web del Municipio en la ruta
https://villavicencio.gov.co/entidad/dependencias/sistema-de-gestion-de-seguridad-y-salud-en-el-trabajo-sg-sst/.

"Cuando a la fecha de suscripción del acta de inicio el plazo de vigencia de las pólizas resultare insuficiente, el SUPERVISOR informará al contratista que deberá actualizar las pólizas de garantía de conformidad con la fecha del acta de inicio. El contratista deberá efectuar la actualización de las garantías dentro de los 3 días posteriores al acta de inicio y radicar en la oficina de contratación las garantías para su aprobación y legalización, obligación que deberá ser verificada por el SUPERVISOR.

Adicionalmente el CONTRATISTA y el SUPERVISOR hacen constar que previo al inicio de la ejecución del contrato REVISARON la siguiente información y la encuentran ajustada:

- Fecha de iniciación y terminación del contrato de acuerdo a las condiciones de la misma.

- Verificación del personal ofrecido en la propuesta y su inscripción al sistema de seguridad social.

La anterior pauta de verificación es enunciativa, por lo tanto el SUPERVISOR deberán dejar constancia del cumplimiento de todos los demás requisitos que consideren indispensables para poder dar inicio al presente contrato.

El Contratista y el SUPERVISOR asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información consignada en la presente acta.

En constancia de todo lo anterior los intervinientes firman la presente acta.

AB CONSTRUYENDO S.A.S - RL
MARIA ANGELICA DELTRAN GARIDA
NOMBRE CONTRATISTA

Elaboró: María Fernanda Oquendo

JUAN CARLOS GUZMAN SANCHEZ

INTERVENTOR/SUPERVISOR

Nota: La presente acta de inicio se suscribe para la legalización del contrato N°2129 DEL 2025, con el cual se realizó la legalización de la Orden de Servicio N°01 del 20 de marzo de 2026. Facultada en el marco de la calamidad pública Decreto 119 de 2025, prorrogada mediante Decreto 284 de 2025 establecidas en la Ley 1523 de 2012, por tal motivo el inicio de la ejecución del objeto contractual rige a partir de la fecha de Orden de servicio, pero dar respuesta inmediata a los eventos de la calamidad

Acta de terminación:

	FORMATO ACTA DE TERMINACIÓN PARA CONTRATOS SUJETOS DE LIQUIDACIÓN	Fecha: 23/09/2025
		Página 1 de 2

ACTA DE TERMINACION DEL CONTRATO DEOBRA No 2130 DE 2026

Contrato N° y Fecha de suscripción:	2130 DE 04 MAYO DE 2026		
Orden de Compra N°	02 DE 26 MARZO DE 2026		
Tipo de Contrato:	DE OBRA		
Nombre del Contratista:	AB CONSTRUYENDO S A S	Nit /C.C.	NIT 900974710-5
Representante Legal	MARIA ANGELICA BELTRAN GARCIA	C.C..	1121966714
Nombre del Supervisor	JUAN CARLOS GUZMAN SANCHEZ	C.C	17.326 435
Objeto: CONSTRUCCIÓN DE OBRA DE MITIGACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS SECTORES: BARRIO DIVINO NIÑO, PUENTE PEATONAL DIVINO NIÑO SOBRE CAÑO GRANDE, BARRIO CATUMARE Y CONSTRUCCIÓN DE JARILLONES DE PROTECCIÓN EN DIFERENTES PUNTOS CRÍTICOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META			
Valor inicial del contrato: (Letras y Números)	NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON ONCE CENTAVOS MCTE $966.508.328.11		
Plazo de Ejecución:	Noventa días (90 días)		
Fecha de Inicio:	Según orden de inicio : 26-03-2026 Según acta inicio de Contrato: 14-05-2026	Fecha Terminación Inicial:	13-08-2026

Modificaciones (Adiciones, Prórrogas, Suspensiones, Cesiones, Reinicios)			
*Tipo de Modificación	Fecha de expedición del documento	Valor (Aplica solo para adiciones)	Tiempo (aplica solo para prórrogas)
(Adición, Prórroga, Suspensión, ID Solicitud Tienda Virtual, Cesión, Reinicio):	10 junio 2026 10 julio 2026		30 días 30 días
Plazo de Ejecución Final (Inicial + prórroga):		Fecha de Terminación Final: (Inicial + prorroga)	12-09-2026
Valor final del contrato, incluyendo adiciones: (Letras y Números)	NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON ONCE CENTAVOS MCTE $966.508.328.11		

En la ciudad de Villavicencio (Meta), a los 12 días del mes de septiembre de 2026, se reunieron JUAN CARLOS GUZMAN SANCHEZ en calidad de SUPERVISOR obrando para estos efectos a nombre y en representación del Municipio de Villavicencio y MARIA ANGELICA BELTRAN GARCIA como contratista, a fin de realizar la terminación del contrato del contrato de obra 2130 DE 04 MAYO DE 2026, cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE OBRA DE MITIGACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS SECTORES: BARRIO DIVINO NIÑO, PUENTE PEATONAL DIVINO NIÑO SOBRE CAÑO GRANDE, BARRIO CATUMARE Y CONSTRUCCIÓN DE JARILLONES DE PROTECCIÓN EN DIFERENTES PUNTOS CRÍTICOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	Código: GCT-F-26
	PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN	Versión:02
		Fecha: 23/09/2025
	FORMATO ACTA DE TERMINACIÓN PARA CONTRATOS SUJETOS DE LIQUIDACIÓN	Página 2 de 2

La terminación de las actividades no releva al contratista de sus responsabilidades y obligaciones legales de la etapa pos contractual, así mismo y si aplica, el contratista se compromete a mantener las garantías de conformidad con lo estipulado en el contrato.

Para constancia de lo anterior se suscribe por los que en ella intervinieron a los 12 días del mes de septiembre del año 2026

MARIA ANGELICA BELTRAN GARCIA
AB CONSTRUYENDO SAS R/L
Contratista

JUAN CARLOS GUZMAN SANCHEZ
Jefe Oficina gestión del Riesgo
supervisor

ACTIVIDAD No.8: Dar cumplimiento a la Ley 594 del 2000 (Ley General de archivo).

Descripción del avance: toda la documentación del contrato reposa en el archivo principal (edificio de Alcaldía de Villavicencio, piso 2 Oficina de Contratación.

ACTIVIDAD No.9: Prestar los servicios con el personal y elementos propuestos, cualquier cambio será previamente autorizado por el Supervisor siempre que no sea de perfil inferior al ofertado (según aplique).

Descripción del avance: dentro del desarrollo de las actividades del contrato no se establece un personal técnico y/o profesional para desarrollar las actividades, el personal ha correspondido a los operadores de los equipos y maquinas con las que se ejecutan las actividades propias del contrato

ACTIVIDAD No.10: Las actividades no se pueden realizar con personas o material que pueda interpretarse como mensajes de inclinación política, social, racial o. religiosa.

Descripción del avance: el personal con el que se desarrolla las actividades ha correspondido a personal de operadores y mano de obra no calificada y se ha dado cumplimiento al requerimiento de no orientación hacia el tema de política, tema racial y/o tema religioso, la prioridad es el desarrollar las labores contenidas dentro del presupuesto del contrato.

ACTIVIDAD No.11 Cobrar los servicios suministrados y certificados por el Supervisor, con cargo al contrato, para lo cual deberá radicar cuenta, con todos los soportes documentales requeridos.

Descripción del avance: por ´parte del contratista se hace entrega de los documentos y requisitos establecido por el municipio en sus formatos para tema de pagos.

ACTIVIDAD No.12: Pagar y asumir los impuestos a que haya lugar, así como las demás obligaciones legales y tributarias que le competan de acuerdo con. el marco normativo.

Descripción del avance: a la fecha el tema documental el contratista ha cumplido, en tema de pagos (este es el segundo pago (final) a tramitar y los impuestos, descuentos que se hagan por el municipio se acepta por el contratista, conforme a la normatividad de ellos.

ACTIVIDAD No.13: Dar cumplimiento a los planteamientos del Manual del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental para Proveedores, vigente para la entidad, y lo que exigiera la norma de acuerdo con el tipo de actividad del proveedor si en el manual no estuviera contemplado.

Descripción del avance: durante el desarrollo de las labores ejecutadas hasta el momento no se presentaron accidentes, personal que laboro hizo uso de sus elementos de protección personal.

ACTIVIDAD No.14:El contratista deberá destinar al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección

constitucional, garantizando las condiciones de calidad en un porcentaje del diez por ciento (10%) de los bienes o servicios requeridos para la ejecución del contrato, de manera que no se ponga en riesgo su cumplimiento adecuado.

Descripción del avance: N.A

ACTIVIDAD No.15: No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.

Descripción del avance: a la fecha no se ha presentado o recibido ningún tipo de estas situaciones

ACTIVIDAD No.16: Responder por sus actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución de este.

Descripción del avance: la parte contratista ha acatado el cumplimiento de sus labores de ejecución de obra, según lo solicitado por la Oficina de Gestión del Riesgo

ACTIVIDAD No.17: Informar al supervisor de las novedades que puedan ocasionar la parálisis en la ejecución del contrato.

Descripción del avance: el contrato se ha desarrollado dentro de los parámetros normales de ejecución y sin ningún contra tiempo reportado hasta el momento

ACTIVIDAD No.18. Realizar las demás obligaciones de acuerdo con su competencia y que sean inherentes al objeto contractual.

Descripción del avance: N.A

A continuación, se muestra resumen de las actividades ejecutadas en obra, para mostrar parte del avance realizado en los sectores intervenidos por el contrato:

Con el fin de brindar claridad sobre las cantidades de obra ejecutadas durante el presente período, es necesario mencionar el Comité de Obra realizado el día **3 de agosto de 2026**, cuyo objeto fue "Realizar un balance técnico y contractual del estado de ejecución del contrato, analizar entre las partes el aumento y la disminución de las cantidades de obra ejecutadas a la fecha y, de ser necesario, aprobar las modificaciones correspondientes, dentro de las cuales se evaluarán, para el sector Divino Niño, nuevas alternativas de intervención diferentes a las inicialmente previstas, con el propósito de garantizar una intervención técnicamente más eficiente, durable y funcional para la estabilización de las márgenes. Así mismo, con base en el balance técnico y financiero del proyecto, evaluar la disponibilidad de recursos propios del contrato para determinar la viabilidad de intervenir otro punto crítico identificado en los alrededores o zona de influencia de Caño Grande, con el fin de ampliar el alcance de las acciones de mitigación y optimizar los recursos disponibles". Como resultado de dicho comité, y posterior a la revisión técnica de las actividades ejecutadas en campo y de las condiciones reales del proyecto, se generó el **Acta de Mayores y Menores Cantidades de Obra No. 1**, en la cual se consignan los ajustes correspondientes a las cantidades inicialmente contempladas en el contrato, con el fin de garantizar la adecuada ejecución de las obras y la correcta medición de las actividades desarrolladas.

A continuación, se detallan las causales técnicas que originaron el aumento y disminución en las cantidades de obra ejecutadas, soportadas en la necesidad de proteger la infraestructura ante la emergencia:

Adaptado del acta de comité de obra suscrita entre las partes:

ACTA DE BALANCE DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES CONTRACTUALES

SECTOR DIVINO NIÑO

Durante el desarrollo del proyecto y como resultado de las visitas técnicas de inspección realizadas en campo, se efectuó un análisis detallado de las condiciones hidráulicas, geotécnicas y morfológicas presentes en el sector de intervención, identificándose procesos activos de erosión lateral, socavación de la margen, pérdida progresiva del material de soporte y altas velocidades del flujo durante eventos de creciente, condiciones que difieren de aquellas consideradas durante la etapa inicial de formulación.

Producto de estas condiciones, se estableció que la solución inicialmente contemplada mediante el suministro e instalación de geobolsas no ofrece las condiciones estructurales necesarias para garantizar la estabilidad de la margen del Caño Grande a mediano y largo plazo. Si bien las geobolsas constituyen una alternativa adecuada para procesos localizados de protección superficial y control de erosión de baja intensidad, las características actuales del cauce evidencian la necesidad de implementar una estructura con mayor capacidad resistente frente a las solicitaciones hidráulicas y geotécnicas existentes.

En consecuencia, se planteó la sustitución del sistema por una estructura de contención en gaviones. Esta propuesta está concebida no solo como un muro de protección marginal, sino que además se proyectó con un grado de curvatura hacia el centro del afluente, permitiendo que cumpla una función adicional como espolón de redireccionamiento del flujo. Esta geometría optimizada tiene como objetivo desviar las líneas de corriente hacia el centro del cauce, disipar la energía hidrodinámica del afluente y reducir de manera efectiva las presiones sobre la margen izquierda. Complementariamente, como medida para la estabilización integral del punto, se contempló la conformación de un Jarillón de protección marginal aguas abajo del muro en gavión, blindando la transición del flujo y asegurando el confinamiento geotécnico de la zona intervenida.



Condiciones actuales sector divino niño

ITEM: EXCAVACIÓN MECÁNICA EN CONGLOMERADO INCLUYE CARGUE

Modificación: Las cantidades contratadas fueron 42 m3, se requiere adicionar 54 m3, para un total ajustado de 96 m3.

Justificación Técnica: En la etapa de formulación inicial se contempló una excavación volumétrica de 42 m3, dimensionada únicamente para la conformación del terreno y el desplante de la solución basada en geobolsas.

No obstante, como resultado de las visitas técnicas de inspección en el sector Divino Niño y la identificación de procesos activos de erosión, socavación y altas velocidades de flujo en el Caño Grande, se determinó sustituir las geobolsas por una estructura rígida y pesada de contención en gaviones. La implementación de este nuevo diseño estructural exige una mayor profundidad de desplante y una huella de cimentación más amplia para garantizar el adecuado empotramiento de los gaviones por debajo de la cota de socavación y sobre el estrato competente. En consecuencia, se hace técnicamente necesario adicionar 54 m3 de excavación mecánica en conglomerado, pasando a un total de 96 m3, garantizando así la sustentación geotécnica del muro y la estabilidad de la margen a mediano y largo plazo.

ITEM: CANALIZACIÓN RÍO (TIPO EXCAVADORA ORUGADA) 20T

Modificación: Las cantidades contratadas fueron 50 horas, se requiere disminuir 30 horas, para un total ajustado de 20 horas.

Justificación Técnica: En la propuesta contractual inicial se contempló la asignación de 50 horas de maquinaria pesada tipo excavadora orugada de 20 toneladas, orientadas principalmente a la conformación de la banca y a la disposición de material de soporte para el sistema de protección en geobolsas.
Sin embargo, tras el cambio de la solución de ingeniería hacia un muro de contención en gaviones debido a las severas condiciones de socavación en el Caño Grande, la metodología constructiva varió significativamente, requiriendo un menor rendimiento en la manipulación continua de material de cauce para ese fin. En consecuencia, el requerimiento operativo de la máquina se optimiza a un total de 20 horas, las cuales serán empleadas de manera específica para el manejo provisional de aguas durante la etapa constructiva y para la conformación de un Jarillón de protección en la margen izquierda, ubicado en la zona posterior a la estructura de gaviones. Esta modificación garantiza el correcto encauzamiento del flujo durante los trabajos, protege la margen adyacente

ITEM: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOBOLSA POLIPROPILENO DE ALTO MODULO TIPO TR 4000 DIMENSIONES: 4,5MX2,1MX1,5M

Modificación: Las cantidades contratadas fueron 10 und, se requiere disminuir 10 und, para un total ajustado de 0 und.

Justificación Técnica: En la etapa inicial de formulación contractual se proyectó el suministro e instalación de 10 unidades de geobolsas TR 4000 como alternativa de protección marginal para el sector Divino Niño.
No obstante, derivado de las inspecciones técnicas de campo sobre el Caño Grande, se identificó una dinámica hidráulica severa caracterizada por altas velocidades de flujo, procesos activos de socavación y erosión lateral acentuada durante eventos de creciente. Estas condiciones evidenciaron que el sistema flexible de geobolsas resultaba insuficiente para garantizar la estabilidad geotécnica de la margen a mediano y largo plazo. Por tal razón, se determinó el cambio de la solución de ingeniería hacia una estructura rígida y de mayor peso propio tipo muro en gaviones, perdiendo por completo el objeto técnico la instalación de las geobolsas en este frente. La supresión total de este ítem (0 und ejecutadas) no afecta

la calidad ni la seguridad de la intervención y permite liberar los recursos correspondientes para financiar el ajuste del nuevo diseño.

ITEM NO PREVISTO NP 01: GEOTEXTIL NT 3000 SUMINISTRO E INSTALACIÓN

Modificación: Al tratarse de un ítem no previsto, las cantidades contratadas iniciales fueron 0 m2, se requiere adicionar 80 m2, para un total ajustado de 80 m2.

Justificación Técnica: Como consecuencia del cambio de solución de ingeniería en el sector Divino Niño donde se reemplazaron las geobolsas por una estructura de contención rígida en gaviones se hace técnicamente indispensable incorporar el ítem de geotextil no tejido NT 3000.

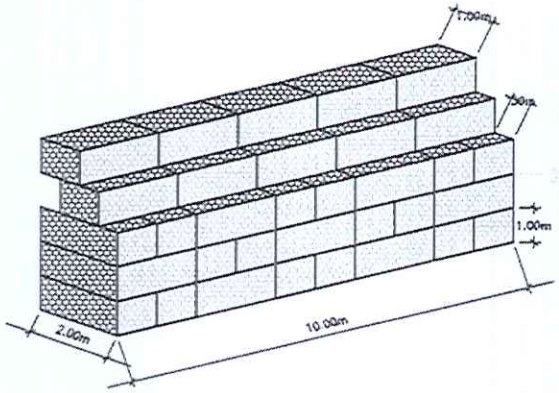
El uso de este material es un requisito fundamental en el trasdós (cara posterior) del muro en gavión para actuar como un elemento de filtración y separación entre el suelo de llenado o talud natural y el cuerpo de la estructura. La colocación de los 80 m2 de geotextil impedirá la migración de finos y el lavado del terreno por efecto del agua de infiltración o escorrentía (fenómeno de erosión interna o tubificación), permitiendo al mismo tiempo el libre drenaje del agua a través del gavión sin generar presiones hidrostáticas destructivas. La adición de este ítem garantiza la durabilidad, estabilidad geotécnica y correcto funcionamiento del nuevo muro de contención proyectado sobre el Caño Grande.

ITEM NO PREVISTO NP 02: CONSTRUCCIÓN DE GAVIONES RECUBRIMIENTO PVC TRIPLE TORSION GALVANIZADO MINIMO 245 GRAMOS TIPO DE APERTURA 8X10 DIAMETRO ALAMBRE 3MM CALIBRE 12 Y DIAMETRO DE ARISTA 3,8 MEDIDAS: 2X1X1

Modificación: Al tratarse de un ítem no previsto, Las cantidades contratadas fueron 0 m3, se requiere adicionar 80 m3, para un total ajustado de 80 m3.

Justificación Técnica: De acuerdo con la evaluación de campo y el análisis morfológico e hidráulico adelantado en el sector Divino Niño, se identificaron crecientes intensas, altas velocidades de flujo y procesos activos de socavación en el Caño Grande que hicieron técnicamente inviable la solución inicial en geobolsas. En su lugar, se rediseñó la intervención mediante la adopción de una estructura de contención en gaviones.

La adición de 80 m3 de este ítem corresponde al volumen requerido para conformar el nuevo muro de protección marginal. La especificación técnica elegida (malla de triple torsión con recubrimiento en PVC, galvanizado pesado de 245 g y alambre de alta resistencia) asegura una elevada durabilidad frente a los efectos corrosivos del agua y el desgaste por arrastre de sedimentos. Esta estructura proporciona una mayor estabilidad estructural, un mejor comportamiento frente a procesos de socavación, una mayor capacidad para disipar la energía hidráulica y la permeabilidad adecuada para aliviar presiones hidrostáticas en el trasdós del muro. Asimismo, esta solución de ingeniería ofrece una vida útil significativamente superior, reduciendo los costos de mantenimiento futuros y garantizando la funcionalidad del sistema y una mayor sostenibilidad de la inversión pública en el sector.



Diseño proyectado Sector divino niño

Ítem	Unidad	Cantidades	"+/-"	Cantidad ajustada
DIVINO NIÑO				
EXCAVACIÓN MECÁNICA EN CONGLOMERADO INCLUYE CARGUE	M3	42	54	96
CANALIZACIÓN RÍO (TIPO EXCAVADORA ORUGADA) 20T	HR	50	-30	20
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOBOLSA POLIPROPILENO DE ALTO MODULO TIPO TR 4000 DIMENSIONES: 4,5MX2,1MX1,5M	UND	10	-10	0
GEOTEXTIL NT 3000 SUMINISTRO E INSTALACIÓN	M2	0	80	80
CONSTRUCCIÓN DE GAVIONES RECUBRIMIENTO PVC TRIPLE TORSION GALVANIZADO MINIMO 245 GRAMOS TIPO DE APERTURA 8X10 DIAMETRO ALAMBRE 3MM CALIBRE 12 Y DIAMETRO DE ARISTA 3,8 MEDIDAS: 2X1X1	M3	0	80	80

NUEVO SECTOR DE INTERVENCION VILLA DEL RIO 2

De acuerdo con el objeto contractual establecido para la "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN Y PROTECCIÓN, SECTORES: BARRIO DIVINO NIÑO, PUENTE PEATONAL DIVINO NIÑO SOBRE CAÑO GRANDE, BARRIO CATUMARE Y CONSTRUCCIÓN DE JARILLONES DE PROTECCIÓN EN DIFERENTES PUNTOS CRÍTICOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META", el proyecto tiene como alcance principal atender de manera oportuna y efectiva los fenómenos de inestabilidad, socavación y riesgo hidráulico sobre el Caño Grande y sectores vulnerables del Municipio.

En el marco de este alcance contractual y como resultado del seguimiento técnico e inspecciones de campo sobre el afluente, se identificó la necesidad inminente de incorporar un nuevo frente de intervención denominado Sector Villa del Río 2 (ubicado aguas abajo y adyacente al sector Catumare). En este punto se evidenció una situación de riesgo crítico que compromete la estabilidad de la infraestructura pública y la seguridad de la comunidad. Esta adición se aterriza directamente al alcance

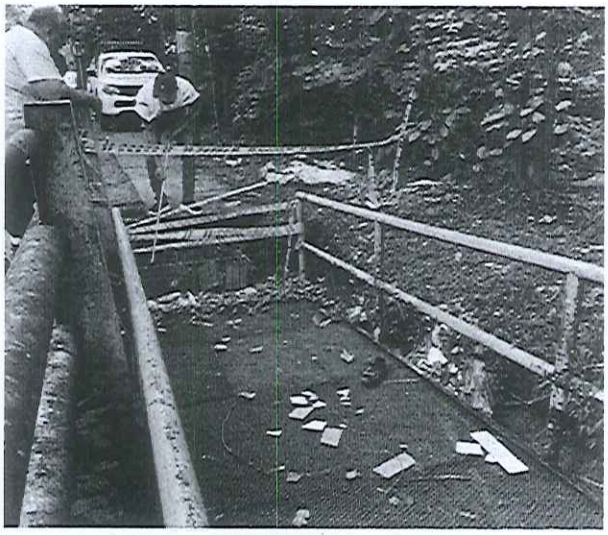
del proyecto, toda vez que corresponde a la atención de un punto crítico sobre el mismo cuerpo de agua (Caño Grande) y dentro del polígono de influencia operacional del contrato.

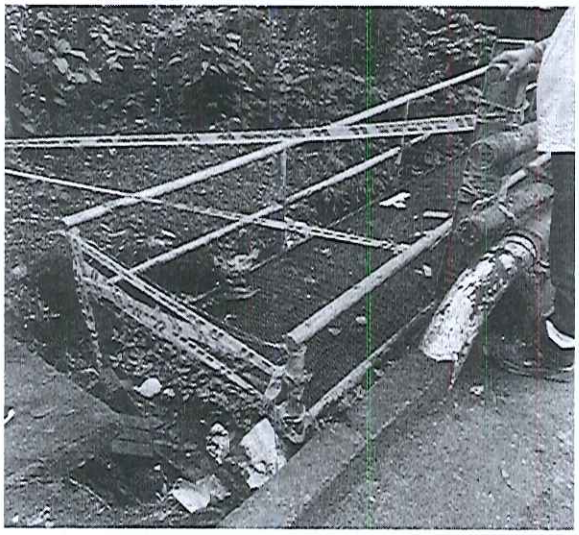
Específicamente, en el área de paso que comunica el Barrio San Jorge con el Barrio Villa del Río, la dinámica hidráulica del Caño Grande —caracterizada por crecientes extraordinarias, un aumento significativo en la cota de inundación y altas velocidades de flujo— ha generado un fenómeno de socavación local y lateral focalizado. Esta fuerza hidrodinámica genera un efecto de vórtice (remolino) en la zona de margen y estribos, causando una desestabilización geomecánica, la pérdida progresiva del material de soporte y el lavado de finos en la cimentación. Adicionalmente, el fenómeno se ve agravado por el aporte de aguas de escorrentía no controladas provenientes del predio y talud superior de la margen izquierda, acelerando la erosión y la socavación en el sitio.

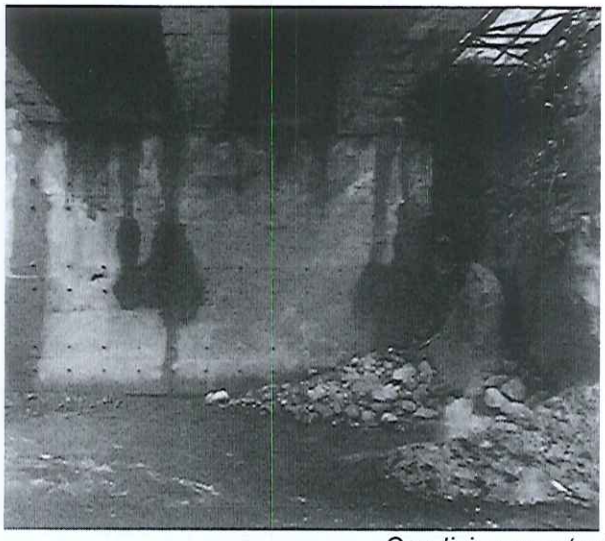
Como resultado directo de esta problemática y tal como se constata en los registros fotográficos, se ha presentado un asentamiento diferencial visible en la estructura del puente peatonal metálico adyacente al puente vehicular. La socavación desnudó y desprotegió la base de cimentación de la pasarela, provocando su deformación y asentamiento estructural, lo cual representa un peligro alto para los usuarios y amenaza con afectar la infraestructura del estribo del puente vehicular contiguo.

Por lo tanto, al aterrizar esta necesidad al alcance integral del proyecto orientado a la mitigación de puntos críticos sobre el Caño Grande en Villavicencio, se justifica técnicamente la inclusión formal del sector Villa del Río 2 dentro del presente instrumento de modificación, permitiendo ejecutar las obras de contención, estabilización y protección necesarias para salvaguardar ambas estructuras y garantizar la conectividad vial y peatonal del sector.

Registro fotográfico








Condiciones actuales sector villa del rio2

ITEM NO PREVISTO NP 03: EXCAVACIÓN MECÁNICA EN CONGLOMERADO INCLUYE CARGUE

Modificación: Al tratarse de un ítem no previsto, las cantidades contratadas iniciales para este sector fueron 0 m3, se requiere adicionar 21.99 m3, para un total ajustado de 21.99 m3.

Justificación Técnica: De acuerdo con el nuevo diseño propuesto para la intervención y estabilización del sector Villa del Río 2, se requiere la adición de 21.99 m3 de excavación mecánica en conglomerado. Esta actividad está encaminada a la preparación del terreno para el adecuado desplante del sistema de gaviones proyectado. La excavación contempla la conformación de la plataforma de soporte en la base del lecho y el perfilamiento del talud adyacente para acomodar la estructura de contención y confinamiento. Este procedimiento permite remover el material inestable afectado por la socavación, garantizar el empotramiento firme de las hiladas de cimentación y asegurar una superficie de apoyo continua en la base del puente sobre la margen izquierda.

ITEM NO PREVISTO NP 04: GEOTEXTIL NT 3000 SUMINISTRO E INSTALACIÓN

Modificación: Al tratarse de un ítem no previsto, las cantidades contratadas iniciales para este sector fueron 0 m2, se requiere adicionar 56 m2, para un total ajustado de 56 m2.

Justificación Técnica: De acuerdo con la alternativa estructural planteada para la protección de la cimentación y apoyo del puente sobre la margen izquierda en el sector Villa del Río 2, se requiere la adición de 56 m2 del ítem de geotextil no tejido NT 3000.

La incorporación de este material es indispensable para actuar como elemento de filtración, separación y drenaje en la interfaz entre el talud/terreno natural y el trasdós del nuevo cuerpo de gaviones. La colocación del geotextil evita el arrastre y lavado de finos del terreno adyacente por efecto del flujo de escorrentía e infiltración, previniendo la erosión interna detrás de la estructura y permitiendo simultáneamente el libre paso del agua hacia el exterior. Esto disipa las presiones hidrostáticas y garantiza la estabilidad integral del sistema de contención y de los apoyos del puente.

ITEM NO PREVISTO NP 05: CONSTRUCCIÓN DE GAVIONES RECUBRIMIENTO PVC TRIPLE TORSION GALVANIZADO MINIMO 245 GRAMOS TIPO DE APERTURA 8X10 DIAMETRO ALAMBRE 3MM CALIBRE 12 Y DIAMETRO DE ARISTA 3,8 MEDIDAS: 2X1X1 INCLUYE TRANSPORTE INTERNO DE LA PIEDRA

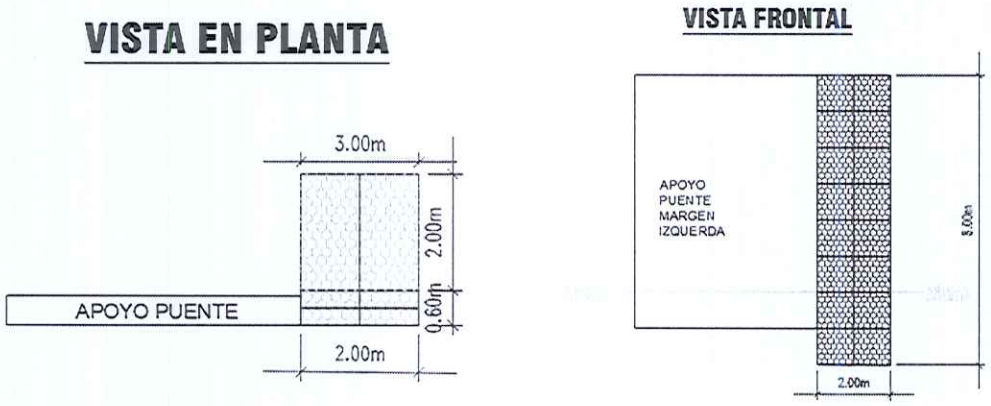
Modificación: Al tratarse de un ítem no previsto, las cantidades contratadas iniciales para este sector fueron 0 m3, se requiere adicionar 32 m3, para un total ajustado de 32 m3.

Justificación Técnica: De acuerdo con la solución estructural e hidráulica diseñada para el sector Villa del Río 2, se requiere la adición de 32 m3 de gaviones para conformar la estructura de contención, protección y redireccionamiento del flujo en la margen izquierda sobre el Caño Grande.

Dentro del planteamiento del diseño, los tres primeros niveles de la estructura serán dispuestos siguiendo de manera continua el alineamiento horizontal del estribo del puente y del talud adyacente previamente perfilado. Esta configuración geométrica guiará el flujo de forma paralela a la estructura durante eventos de crecientes, reduciendo la energía hidrodinámica del agua y mitigando el efecto de socavación en la base. Sobre esta plataforma conformada por los primeros niveles, se desplantará el resto del cuerpo vertical de la estructura para proporcionar el confinamiento y soporte directo requerido en la cimentación del puente peatonal y el estribo del puente vehicular.

Las especificaciones técnicas de la malla (triple torsión con recubrimiento en PVC, galvanizado pesado de 245 g y alambre de alta resistencia) garantizan una elevada durabilidad frente a la abrasión y el impacto del flujo. Asimismo, el ítem incluye el acarreo y transporte interno del material rocoso hasta el sitio de armado, asegurando la viabilidad operativa y la efectividad técnica de la obra de mitigación.

.



Diseño proyectado Sector Villa del rio 2

Item	Unidad	Cantidades	"+/-"	Cantidad ajustada
VILLA DEL RIO 2				
EXCAVACIÓN MECÁNICA EN CONGLOMERADO INCLUYE CARGUE	M3	0	21,99	21,99
GEOTEXTIL NT 3000 SUMINISTRO E INSTALACIÓN	M2	0	56	56
CONSTRUCCIÓN DE GAVIONES RECUBRIMIENTO PVC TRIPLE TORSION GALVANIZADO MINIMO 245 GRAMOS	M3	0	32	32

TIPO DE APERTURA 8X10 DIAMETRO ALAMBRE 3MM CALIBRE 12 Y DIAMETRO DE ARISTA 3,8 MEDIDAS: 2X1X1				

SECTOR PUENTE PEATONAL DIVINO NIÑO

ITEM: MANEJO AGUA CON MOTOBOMBA 6" AUTOCEBANTE DIESEL
Modificación: Las cantidades contratadas fueron 5 días, se requiere disminuir 5 días, para un total ejecutado de 0 días.

Justificación Técnica: En el presupuesto inicial se contempló la utilización de este equipo durante un periodo de 5 días para las actividades de achique y control de nivel freático durante las intervenciones en el sector de Puente Peatonal Divino Niño.

No obstante, durante la etapa constructiva, el contratista ejecutó el manejo operacional de aguas empleando equipos con especificaciones técnicas distintas a las estipuladas de manera estricta en el ítem contractual (motobomba 6" autocebante diésel). Dado que los equipos dispuestos en campo no correspondían exactamente a la especificación aprobada en el pliego técnico, las cantidades asociadas a este ítem no fueron facturadas ni cobradas por el contratista dentro de las actas de obra correspondientes.

Teniendo en cuenta que el sector de Puente Peatonal Divino Niño alcanzo un porcentaje de ejecución física del 100% y se encuentra técnicamente culminado sin afectación en su calidad ni estabilidad, se procede a formalizar la liberación total de los 5 días contratados (0 días ejecutados por este ítem). Esta acción permite optimizar y reordenar los recursos financieros liberados para ser adicionados y reinvertidos en frentes de obra que actualmente requieren mayor soporte presupuestal debido a ajustes de diseño.

Item	Unidad	Cantidades	"+/-"	Cantidad ajustada
PUENTE PEATONAL DIVINO NIÑO				
MANEJO AGUA CON MOTOBOMBA 6" AUTOCEBANTE DIESEL	DIA	5	-5	0

SECTOR BARRIO CATUMARE

ITEM: MANEJO AGUA CON MOTOBOMBA 6" AUTOCEBANTE DIESEL
Modificación: Las cantidades contratadas fueron 5 días, se requiere disminuir 5 días, para un total ejecutado de 0 días.

Justificación Técnica: En el presupuesto inicial se contempló la utilización de este equipo durante un periodo de 5 días para las actividades de achique y control de nivel freático durante las intervenciones en el sector de Barrio Catumare.

No obstante, durante la etapa constructiva, el contratista ejecutó el manejo operacional de aguas empleando equipos con especificaciones técnicas distintas a las estipuladas de manera estricta en el ítem contractual (motobomba 6" autocebante diésel). Dado que los equipos dispuestos en campo no correspondían exactamente a la especificación aprobada en el pliego técnico, las cantidades asociadas a este ítem no fueron facturadas ni cobradas por el contratista dentro de las actas de obra correspondientes.

Teniendo en cuenta que el sector de Barrio Catumare alcanzo un porcentaje de ejecución física del 100% y se encuentra técnicamente culminado sin afectación en su calidad ni estabilidad, se procede a formalizar la liberación total de los 5 días contratados (0 días ejecutados por este ítem). Esta acción permite optimizar y reordenar los recursos financieros liberados para ser adicionados y reinvertidos en frentes de obra que actualmente requieren mayor soporte presupuestal debido a ajustes de diseño.

Item	Unidad	Cantidades	"+/-"	Cantidad ajustada
BARRIO CATUMARE				
MANEJO AGUA CON MOTOBOMBA 6" AUTOCEBANTE DIESEL	DIA	5	-5	0

CONSTRUCCIÓN DE JARILLONES

ITEM: CANALIZACIÓN RÍO (TIPO EXCAVADORA ORUGADA) 20T

Modificación: Las cantidad contratadas fueron 1000 horas, se requiere disminuir 44 horas, para un total ajustado de 956 horas.

Justificación Técnica: De acuerdo con la evaluación operativa y el balance financiero actualizado del capítulo de construcción de jarillones en los diferentes sectores del municipio de Villavicencio, se identificó un saldo disponible de 185 horas de maquinaria pesada tipo excavadora orugada de 20 toneladas.

Con el propósito de garantizar la viabilidad técnica y el cumplimiento de las metas físicas del proyecto, se realizó un reordenamiento de prioridades en campo, determinándose que con una disponibilidad de 141 horas operativas se cubren satisfactoriamente los requerimientos restantes de conformación y estabilización de jarillones en este capítulo. En consecuencia, se efectúa la optimización del recurso mediante la liberación de 44 horas, con el fin de redireccionar estos recursos financieros para cofinanciar las mayores cantidades y adiciones requeridas en otros sectores de intervención que demandan un ajuste estructural de diseño. Esta redistribución no compromete el alcance ni la funcionalidad de las obras de mitigación en los sectores atendidos en este capítulo.

Item	Unidad	Cantidades	"+/-"	Cantidad ajustada
CONSTRUCION DE JARILLONES				
CANALIZACIÓN RÍO (TIPO EXCAVADORA ORUGADA) 20T	HR	1000	-44	956

ACTA MODIFICATORIA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES CONTRACTUALES

MAYORES Y MENORES CANTIDADES CONTRACTUALES				
Item	**Unidad**	**Cantidades**	**"+/-"**	**Cantidad ajustada**
DIVINO NIÑO				
EXCAVACIÓN MECÁNICA EN CONGLOMERADO INCLUYE CARGUE	M3	42	54	96
CANALIZACIÓN RÍO (TIPO EXCAVADORA ORUGADA) 20T	HR	50	-30	20

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOBOLSA POLIPROPILENO DE ALTO MODULO TIPO TR 4000 DIMENSIONES: 4,5MX2,1MX1,5M	UND	10	-10	0
GEOTEXTIL NT 3000 SUMINISTRO E INSTALACIÓN	M2	0	80	80
CONSTRUCCIÓN DE GAVIONES RECUBRIMIENTO PVC TRIPLE TORSION GALVANIZADO MINIMO 245 GRAMOS TIPO DE APERTURA 8X10 DIAMETRO ALAMBRE 3MM CALIBRE 12 Y DIAMETRO DE ARISTA 3,8 MEDIDAS: 2X1X1	M3	0	80	80
VILLA DEL RIO 2				
EXCAVACIÓN MECÁNICA EN CONGLOMERADO INCLUYE CARGUE	M3	0	21,99	21,99
GEOTEXTIL NT 3000 SUMINISTRO E INSTALACIÓN	M2	0	56	56
CONSTRUCCIÓN DE GAVIONES RECUBRIMIENTO PVC TRIPLE TORSION GALVANIZADO MINIMO 245 GRAMOS TIPO DE APERTURA 8X10 DIAMETRO ALAMBRE 3MM CALIBRE 12 Y DIAMETRO DE ARISTA 3,8 MEDIDAS: 2X1X1	M3	0	32	32
PUENTE PEATONAL DIVINO NIÑO				
MANEJO AGUA CON MOTOBOMBA 6" AUTOCEBANTE DIESEL	DIA	5	-5	0
BARRIO CATUMARE				
MANEJO AGUA CON MOTOBOMBA 6" AUTOCEBANTE DIESEL	DIA	5	-5	0
CONSTRUCION DE JARILLONES				
CANALIZACIÓN RÍO (TIPO EXCAVADORA ORUGADA) 20T	HR	1000	-44	956

CONCLUSIONES Y ACUERDOS DEL COMITÉ DE MODIFICACIÓN

Como resultado del análisis técnico, el rediseño estructural y la conciliación de actividades en los frentes de obra evaluados, este Comité Técnico concluye lo siguiente:

Ajuste Técnico y Sustitución de Tipología Constructiva en el Sector Divino Niño

- Como resultado del análisis efectuado por los integrantes del Comité Técnico, se concluye que las condiciones hidráulicas, geotécnicas y morfológicas evidenciadas durante la ejecución del proyecto difieren de las consideradas en la etapa de formulación, debido principalmente a los eventos hidrológicos ocurridos durante la presente temporada de lluvias, los cuales incrementaron los procesos de erosión lateral y socavación en el sector Divino Niño del Caño Grande.
- Comité determinó que la solución inicialmente prevista mediante el suministro e instalación de geobolsas no ofrece las condiciones estructurales requeridas para garantizar la estabilidad de la margen y la permanencia de la intervención frente a las condiciones reales del cauce, por lo cual resulta técnicamente más conveniente implementar una estructura de protección conformada por

gaviones, al presentar mayor capacidad resistente, mejor comportamiento hidráulico, mayor durabilidad y menores requerimientos de mantenimiento.

Inclusión del Nuevo Sector Villa del Río 2 y Redistribución de Recursos

- Se concluye técnicamente procedente la incorporación del nuevo frente Villa del Río 2 para atender la afectación por socavación local y lateral en la cimentación y apoyos del puente peatonal y vehicular. La intervención contempla la adición de 21.99 m3 de excavación mecánica, 56 m2 de geotextil NT 3000 y 32 m3 de gaviones.
- En consecuencia, se considera técnica y financieramente procedente efectuar el balance de cantidades de obra, eliminando la actividad de geobolsas, ajustando las actividades en el sector Divino Niño y liberando saldos de ítems no facturados en sectores concluidos (*Puente Peatonal Divino Niño*, *Barrio Catumare* y horas no ejecutadas en canalización). Dichos recursos fueron redireccionados para financiar el nuevo sector Villa del Río 2. Se establece explícitamente que estos movimientos mantienen un balance económico neto de cero ($0.00), no generando costos adicionales para la entidad ni saldos a favor del contratista.

Alcance Contractual y Aprobación entre las Partes

- El Comité deja constancia de que el presente ajuste constituye una optimización de la solución constructiva inicialmente planteada y no modifica el objeto, el alcance ni la finalidad del proyecto, el cual continúa orientado a la implementación de medidas de mitigación para reducir el riesgo por desbordamiento y erosión en el Caño Grande y proteger la infraestructura y la población en su zona de influencia.
- El Jefe de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres, Juan Carlos Guzmán Sánchez, junto con los profesionales de apoyo de la entidad, concluyen y manifiestan su total conformidad con los cambios técnicos y financieros aquí descritos. Asimismo, el Contratista de obra manifiesta su acuerdo absoluto con el balance de mayores y menores cantidades, aprobándose la suscripción de la presente Acta Modificatoria y en consideración al tiempo operativo requerido para la ejecución técnica de las mayores cantidades de obra identificadas en los diferentes sectores, se concluye procedente el otorgamiento de la prórroga No. 2 por un término de treinta (30) días calendario al plazo contractual.

ACTA DE BALANCE DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES CONTRACTUALES

CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES						MAYORES CANTIDADES		MENORES CANTIDADES		CANTIDADES ACTUALIZADAS	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	V.UNITARIO	V.TOTAL	CANT	VALOR	CANT.	VALOR	CANT	VALOR
DIVINO NIÑO											
1,1	EXCAVACION MECANICA EN CONGLOMERADO INCLUYE CARGUE	M3	42,00	$ 40.426,00	$ 1.697.892,00	54,00	$ 2.183.004,00	-	$ -	**96,00**	**$ 3.880.896,00**
1,2	CANALIZACION RIO (TIPO EXCAVADORA ORUGADA)	HR	50,00	$ 368.947,00	$ 18.447.350,00	-	$ -	(30,00)	$ (11.068.410,00)	**20,00**	**$ 7.378.940,00**
1,3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOBOLSA POLIPROPILENO DE ALTO MODULO TIPO TR 4000 DIMENSIONES: 4,5MX2,1MX1,5M	UND	10,00	$ 1.546.052,00	$ 15.460.520,00	-	$ -	(10,00)	$ (15.460.520,00)	-	**$ 0,00**
1,4	CONCRETO CICLOPEO 3000 PSI-20.7 Mpa PIEDRA PROPORCIÓN 60C/40P MEZCLA EN OBRA	M3	18,60	$ 728.398,00	$ 13.548.202,80	-	-	$ -	$ -	**18,60**	**$ 13.548.202,80**
NP-01	GEOTEXTIL NT 3000 SUMINISTRO E INSTALACIÓN	M2	-	$ 14.326,00	$ 0,00	80,00	$ 1.146.080,00	-	$ -	**80,00**	**$ 1.146.080,00**
NP-02	CONSTRUCCIÓN DE GAVIONES RECUBRIMIENTO PVC TRIPLE TORSION GALVANIZADO MINIMO 245 GRAMOS TIPO DE APERTURA 8X10 DIAMETRO ALAMBRE 3MM CALIBRE 12 Y DIAMETRO DE ARISTA 3,8 MEDIDAS: 2X1X1	M3	-	$ 362.597,00	$ 0,00	80,00	$ 29.007.760,00	-	$ -	**80,00**	**$ 29.007.760,00**
VILLA DEL RIO 2											

31

CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES						MAYORES CANTIDADES		MENORES CANTIDADES		CANTIDADES ACTUALIZADAS	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	V.UNITARIO	V.TOTAL	CANT	VALOR	CANT.	VALOR	CANT	VALOR
NP-03	EXCAVACION MECANICA EN CONGLOMERADO INCLUYE CARGUE	M3	-	$ 40.426,00	$ 0,00	21,99	$ 888.934,00	-	$ -	21,99	$ 888.934,00
NP-04	GEOTEXTIL NT 3000 SUMINISTRO E INSTALACIÓN	M2	-	$ 14.326,00	$ 0,00	56,00	$ 802.256,00	-	$ -	56,00	$ 802.256,00
NP-05	CONSTRUCCIÓN DE GAVIONES RECUBRIMIENTO PVC TRIPLE TORSION GALVANIZADO MINIMO 245 GRAMOS TIPO DE APERTURA 8X10 DIAMETRO ALAMBRE 3MM CALIBRE 12 Y DIAMETRO DE ARISTA 3,8 MEDIDAS: 2X1X1	M3	-	$ 362.597,00	$ 0,00	32,00	$ 11.603.104,00	-	$ -	32,00	$ 11.603.104,00
PUENTE PEATONAL DIVINO NIÑO											
2,1	EXCAVACION MECANICA EN CONGLOMERADO INCLUYE CARGUE	M3	44,88	$ 40.426,00	$ 1.814.318,88	-	-	-	$ -	44,88	$ 1.814.318,88
2,2	MANEJO DE AGUA CON MOTOBOMBA 6" AUTOCEBANTE DIESEL	DIA	5,00	$ 286.854,00	$ 1.434.270,00	-	-	(5,00)	$ 1.434.270,00	-	$ 0,00
2,3	CANALIZACION RIO (TIPO EXCAVADORA ORUGADA)	HR	50,00	$ 368.947,00	$ 18.447.350,00	-	-	-	$ -	50,00	$ 18.447.350,00
2,4	GEOTEXTIL NT 3000 SUMINISTRO E INSTALACIÓN	M2	68,00	$ 14.326,00	$ 974.168,00	-	-	-	$ -	68,00	$ 974.168,00
2,5	CONSTRUCCIÓN DE GAVIONES RECUBRIMIENTO PVC TRIPLE TORSION GALVANIZADO MINIMO 245 GRAMOS TIPO DE APERTURA 8X10	M3	70,00	$ 362.597,00	$ 25.381.790,00	-	-	-	$ -	70,00	$ 25.381.790,00

32

CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES						MAYORES CANTIDADES		MENORES CANTIDADES		CANTIDADES ACTUALIZADAS	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	V.UNITARIO	V.TOTAL	CANT	VALOR	CANT.	VALOR	CANT	VALOR
	DIAMETRO ALAMBRE 3MM CALIBRE 12 Y DIAMETRO DE ARISTA 3,8 MEDIDAS: 2X1X1										
2,6	CONCRETO CICLOPEO 3000 PSI-20.7 Mpa PIEDRA PROPORCIÓN 60C/40P MEZCLA EN OBRA	M3	2,00	$ 728.398,00	$ 1.456.796,00	-	-	-	$ -	**2,00**	**$ 1.456.796,00**
BARRIO CATUMARE											
3,1	EXCAVACION MECANICA EN CONGLOMERADO INCLUYE CARGUE	M3	66,88	$ 40.426,00	$ 2.703.690,88	-	-	-	$ -	**66,88**	**$ 2.703.690,88**
3,2	MANEJO DE AGUA CON MOTOBOMBA 6" AUTOCEBANTE DIESEL	DIA	5,00	$ 286.854,00	$ 1.434.270,00	-	-	(5,00)	$ (1.434.270,00)	**-**	**$ 0,00**
3,3	CANALIZACION RIO (TIPO EXCAVADORA ORUGADA)	HR	100,00	$ 368.947,00	$ 36.894.700,00	-	-	-	$ -	**100,00**	**$ 36.894.700,00**
3,4	GEOTEXTIL NT 3000 SUMINISTRO E INSTALACIÓN	M2	98,00	$ 14.326,00	$ 1.403.948,00	-	-	-	$ -	**98,00**	**$ 1.403.948,00**
3,5	CONSTRUCCIÓN DE GAVIONES RECUBRIMIENTO PVC TRIPLE TORSION GALVANIZADO MINIMO 245 GRAMOS TIPO DE APERTURA 8X10 DIAMETRO ALAMBRE 3MM CALIBRE 12 Y DIAMETRO DE ARISTA 3,8 MEDIDAS: 2X1X1	M3	120,00	$ 362.597,00	$ 43.511.640,00	-	-	-	$ -	**120,00**	**$ 43.511.640,00**
CONSTRUCION DE JARILLONES											

CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES						MAYORES CANTIDADES		MENORES CANTIDADES		CANTIDADES ACTUALIZADAS	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	V.UNITARIO	V.TOTAL	CANT	VALOR	CANT.	VALOR	CANT	VALOR
4,1	CANALIZACION RIO (TIPO EXCAVADORA ORUGADA)	HR	1.000,00	$ 368.947,00	$ 368.947.000,00	-	-	(44,00)	$ (16.233.668,00)	**956,00**	**$ 352.713.332,00**
4,2	TRANSPORTE DE MATERIAL DENTRO DEL AFLUENTE PARA CONSTRUCION DE JARILLONES	DIA	100,00	1.731.400,00	$ 173.140.000,00	-	-	-	$ -	**100,00**	**$ 173.140.000,00**
VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS DEL PROYECTO					$ 726.697.906,56		$ 45.631.138,00		-$ 45.631.138,00		**$ 726.697.906,56**
VALOR TOTAL AIU (33%)					$ 239.810.309,16		$ 15.058.275,54		-$ 15.058.275,54		**$ 239.810.309,16**
VALOR TOTAL COSTO DEL CONTRATO					**$ 966.508.216,00**		**$ 60.689.414,00**		**-$ 60.689.414,00**		**$ 966.508.216,00**

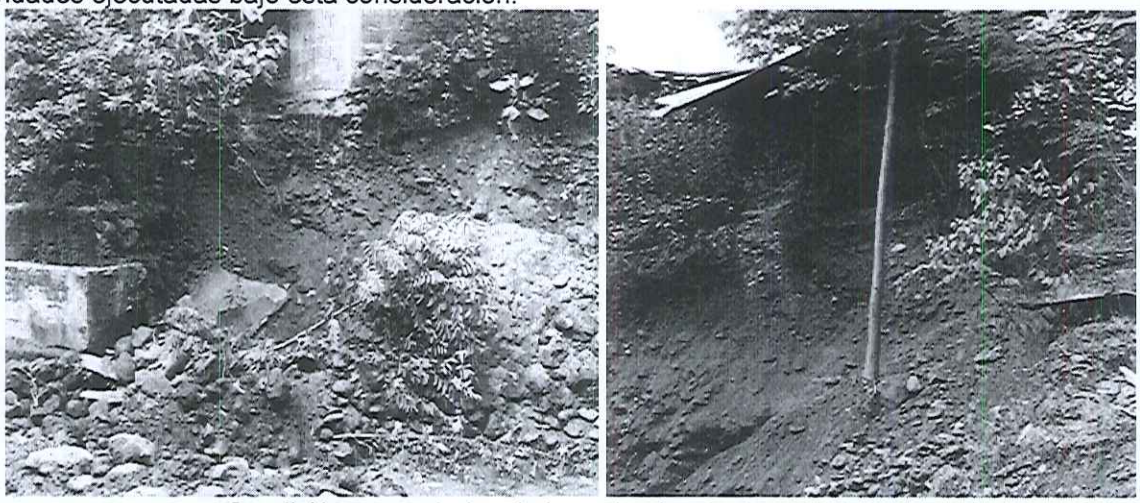
Durante el periodo del presente informe se ejecutaron labores en los sectores de: Divino Niño, Villa del Rio 2, sector de Cuna Viche y Villa Fany, como se muestra a continuación:

SECTOR DIVINO NIÑO

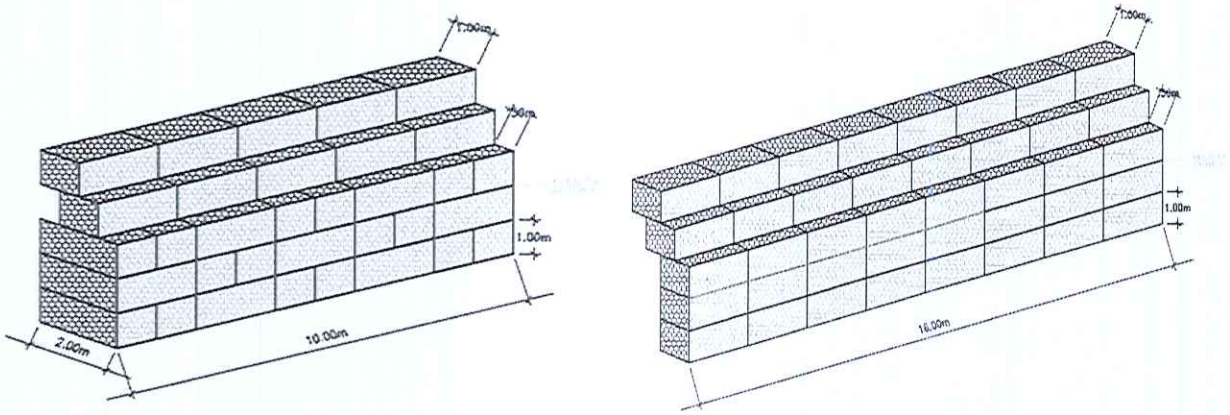


Coordenada de ubicación: 4° 6'6.09"N 73°38'45.77"O

Durante el inicio de las labores de excavación en el sector, se identificó una condición de vulnerabilidad geotécnica imprevista por riesgo alto de colapso de las viviendas ubicadas en la corona del talud, situación que no pudo ser prevista de manera anticipada debido al desconocimiento de la tipología y comportamiento real del material conformante de la estratigrafía del talud antes de su intervención; por lo tanto, con el fin de mitigar la exposición al riesgo durante el proceso constructivo, se realizó un reajuste en campo al diseño proyectado mediante la Modificación No. 1, reduciendo la base de cimentación del muro de gavión de 2.0 a 1.0 metros. Cabe precisar que esta modificación no alteró el volumen total de las cantidades de obra contratadas, sino que estas fueron reorganizadas e independizadas para adaptarse a la nueva geometría sin afectar la meta física del proyecto. A continuación, se desglosan las actividades ejecutadas bajo esta consideración:



Condición presentada a la hora de ejecutar las actividades

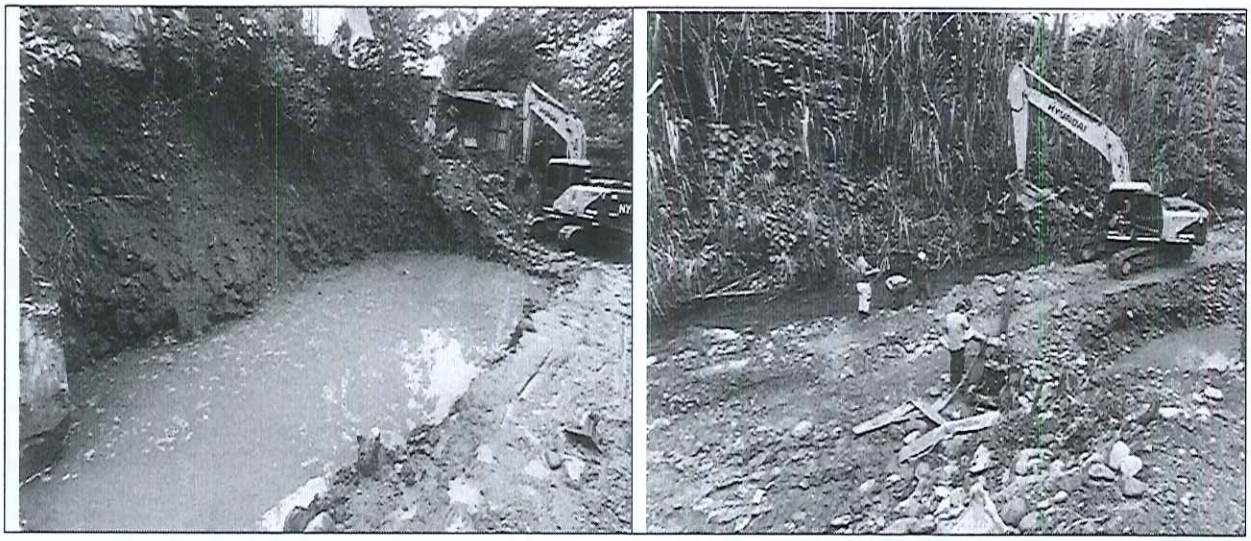


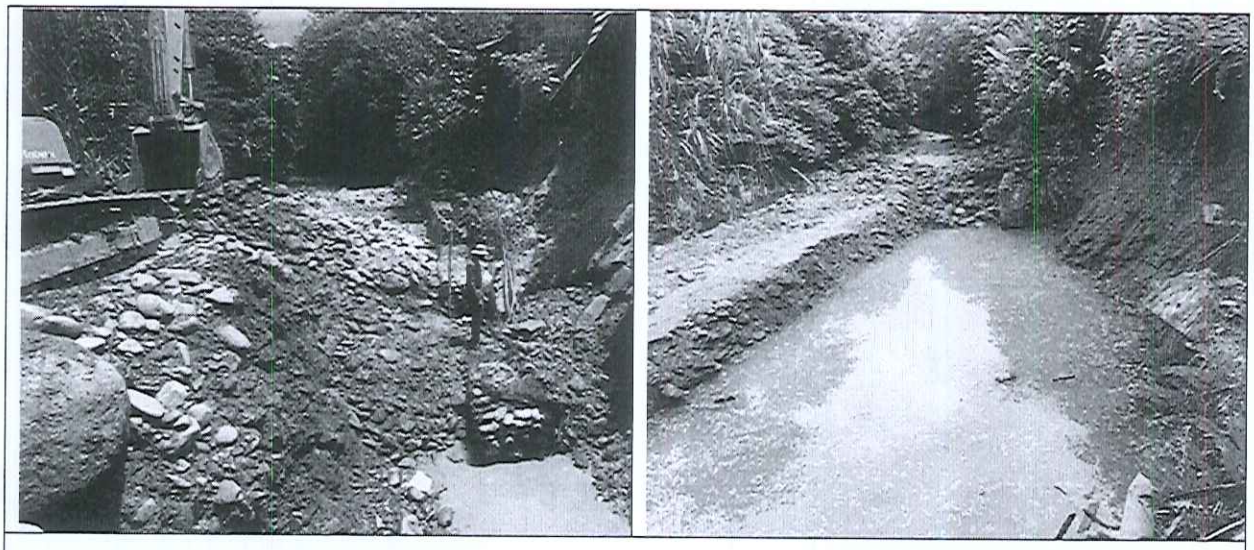
Diseño proyectado modificación 01 y Diseño ajustado en campo Sector divino niño

ITEM 1.1 EXCAVACION MECANICA EN CONGLOMERADO INCLUYE CARGUE

Condiciones de la excavación				
ANCHO	**ALTO**	**LONGITUD**	**CANTIDAD**	**TOTAL (M3)**
3	2	16	1,00	**96,00**

Cantidad ejecutada parcial No 1	0
Cantidad ejecutada presenta acta de pago No 2	96 M3

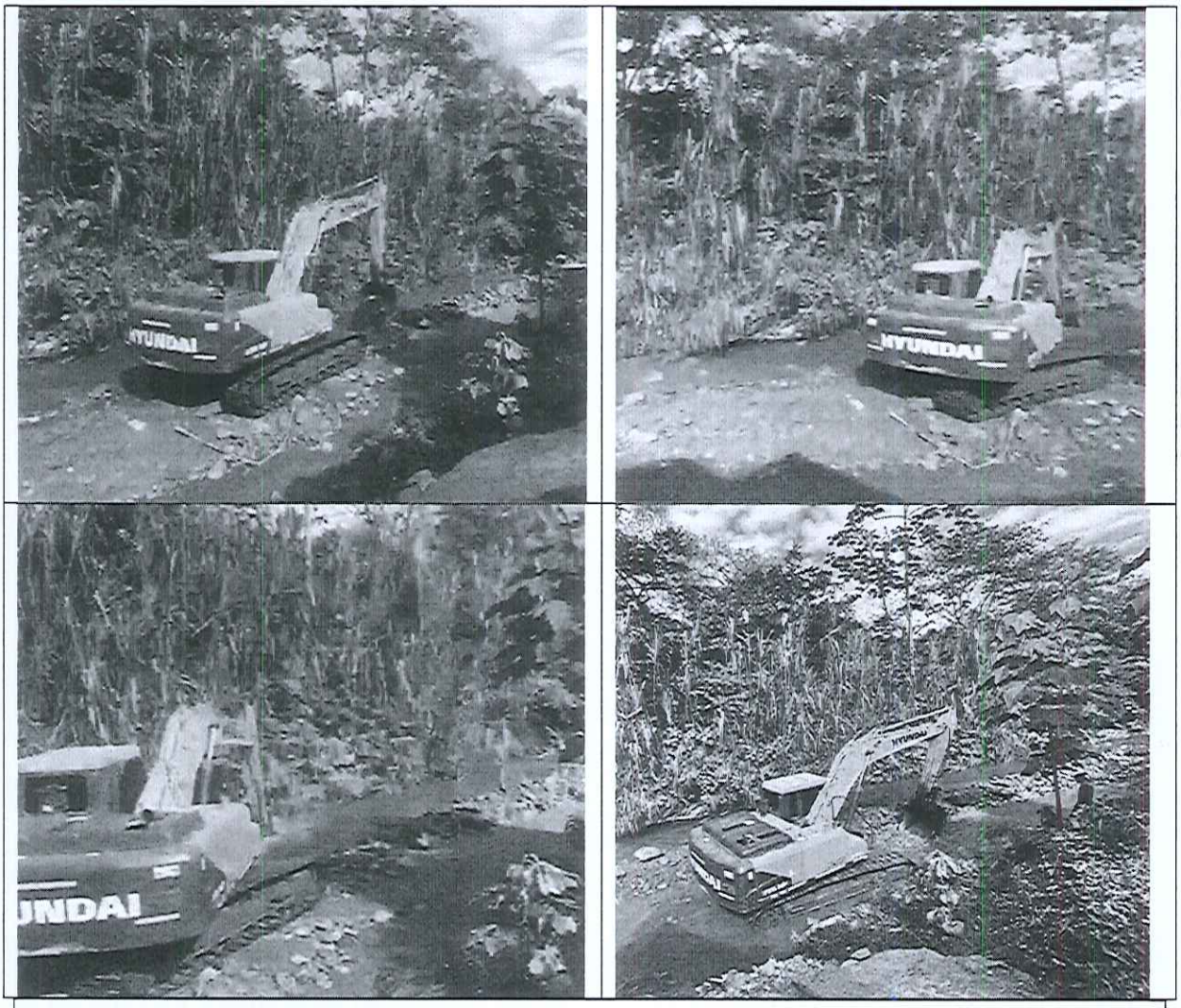




Con ayuda de la retro excavadora de oruga se hizo la excavación en el área para posterior colocación de los gaviones. Asimismo, la supervisión constató que, ante la inestabilidad del terreno, el contratista realizó sobre-excavaciones adicionales para sanear la huella y garantizar la seguridad; no obstante, este excedente fue asumido en su totalidad por el contratista y no se incluyó en las cantidades a cobrar.

ITEM 1.2 CANALIZACIÓN RÍO (TIPO EXCAVADORA ORUGADA) 20T

FECHA	HORA INICIAL	HORA FINAL	NUMERO DE HORAS	REGISTRO INICIAL	REGISTRO FINAL
24/06/2026	5371	5381,7	10,7		
25/06/2026	5381,7	5391	9,3		
Total horas canalización			**20**		


HYUNDAI
HYUNDAI
UNDAI
HYUNDAI



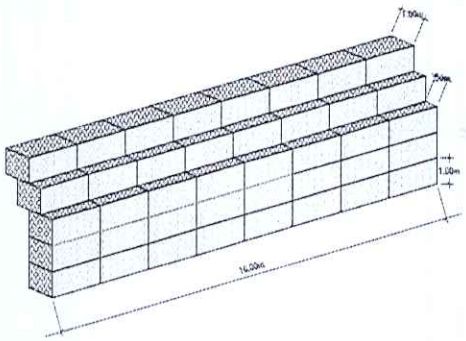
Trabajo que se desarrolló dentro del Caño Grande en el sector con maquinara tipo retro excavadora de orugas, para mejorar la capacidad hidráulica, mejorando las condiciones hidráulicas en el sector de divino niño y para facilitar los trabajos posteriores de procesos constructivos de gaviones.

Volumen aproximado de remoción de material con la canalización = 1.750 m3
Teniendo en cuenta que se laboran 8 horas en el día y que en una hora se remueve aproximadamente 87.5 m3 de material pétreo

Cantidad ejecutada parcial No 1	0
Cantidad ejecutada presenta acta de pago No 2	20 horas

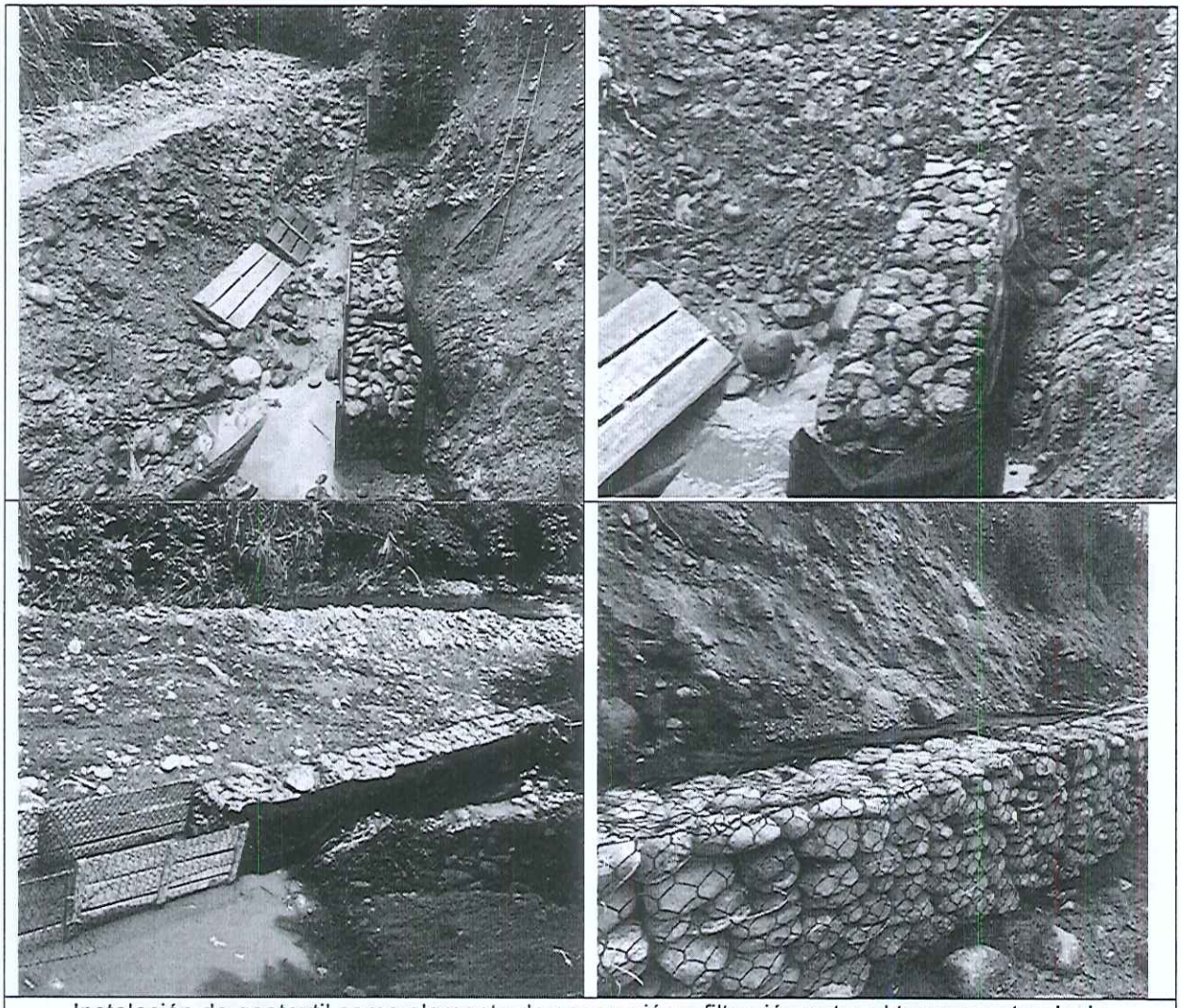
ITEM NP 1 GEOTEXTIL NT 3000 SUMINISTRO E INSTALACIÓN

DESCRIPCIÓN	Condiciones para instalación				
	ANCHO	ALTO	LONGITUD	SUB TOTAL	TOTAL (M2)
CARA POSTERIOR		5,00	16,00	80,00	80,00
				TOTAL (M2)	80,00



De acuerdo a la necesidad del sector se estableció este tipo de estructura para colocación de los gaviones y del material de geotextil.

Cantidad ejecutada parcial No 1	0
Cantidad ejecutada presenta acta de pago No 2	80 m2

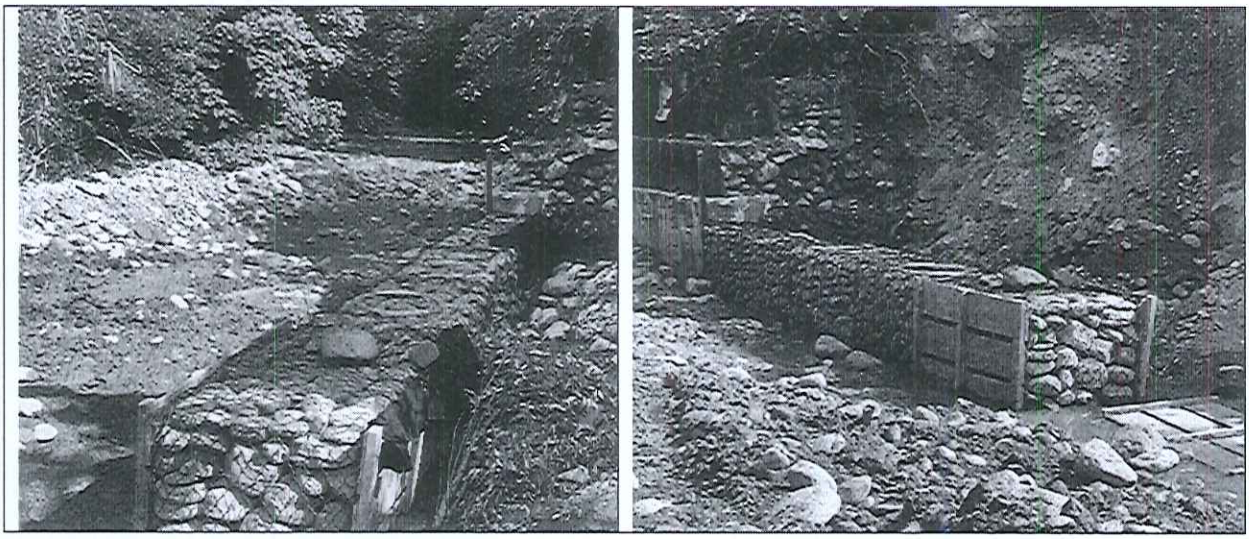


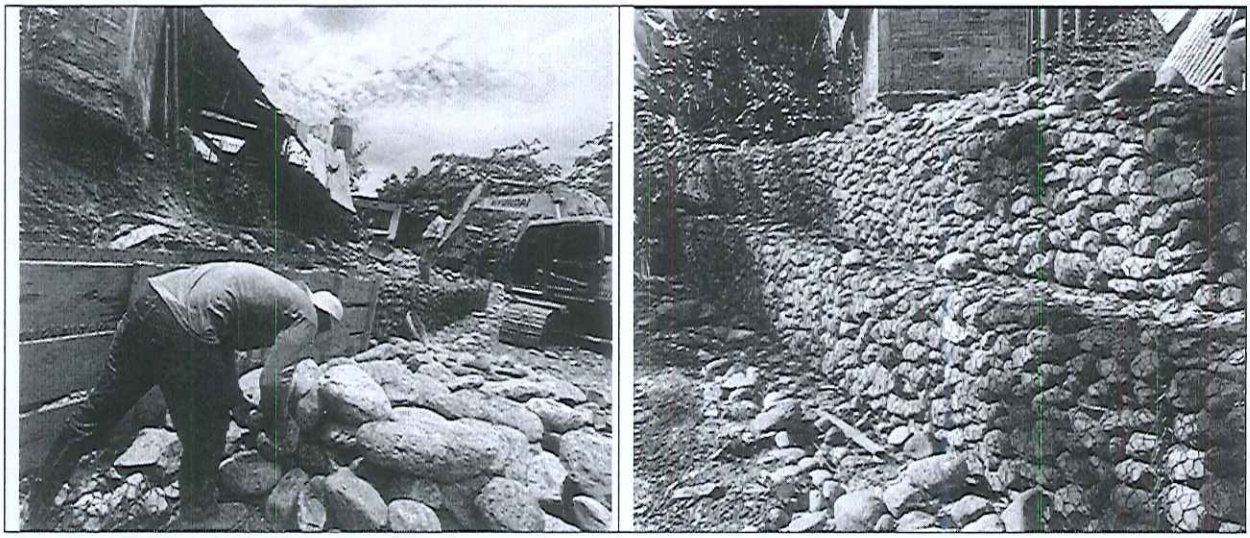
Instalación de geotextil como elemento de separación y filtración entre el terreno natural y la estructura de gaviones.

ITEM NP 02 CONSTRUCCIÓN DE GAVIONES RECUBRIMIENTO PVC TRIPLE TORSION GALVANIZADO MINIMO 245 GRAMOS TIPO DE APERTURA 8X10 DIAMETRO ALAMBRE 3MM CALIBRE 12 Y DIAMETRO DE ARISTA 3,8 MEDIDAS: 2X1X1

DESCRIPCIÓN	Condiciones de colocación				
	ANCHO	LONGITUD	ALTO	SUB TOTAL	TOTAL
nivel 1	1,00	16,00	1,00	16,00	16,00
nivel 2	1,00	16,00	1,00	16,00	16,00
nivel 3	1,00	16,00	1,00	16,00	16,00
nivel 4	1,00	16,00	1,00	16,00	16,00
nivel 5	1,00	16,00	1,00	16,00	16,00
total (M3)					**80**

Cantidad ejecutada parcial No 1	0
Cantidad ejecutada presenta acta de pago No 2	80 m3





SECTOR VILLA DEL RIO 2



Coordenada de ubicación: 4° 6'17.85"N 73°39'6.87"O

ITEM NP 03 EXCAVACION MECANICA EN CONGLOMERADO INCLUYE CARGUE

Condiciones de campo ejecutadas				
ANCHO	**ALTO**	**LONGITUD**	**SUB TOTAL**	**TOTAL (M3)**
3,00	2,00	3,67	21,99	**21,99**

Cantidad ejecutada parcial No 1	0
Cantidad ejecutada presenta acta de pago No 2	21.99 m3

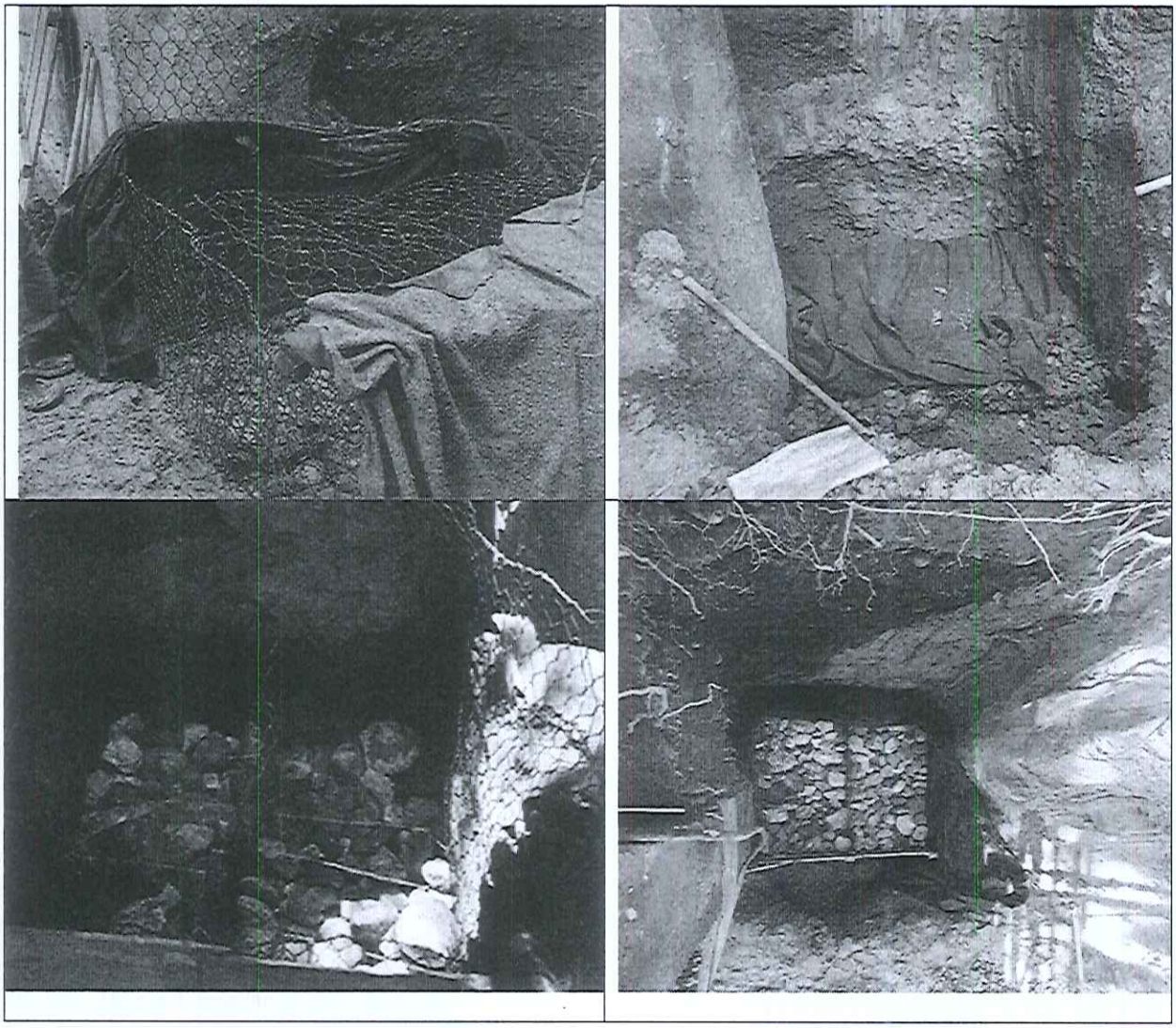


Movimiento de tierra (del talud) del costado del puente y excavación mecánica para niveles de cimentación, para posteriormente hacer la colocación de mallas de gavión y hacer el llenado de mallas

ITEM NP 04 GEOTEXTIL NT 3000 SUMINISTRO E INSTALACIÓN

ANCHO	LONGITUD	SUB TOTAL	TOTAL
2,00	2,00	4,00	4,00
8,00	2,00	16,00	16,00
6,00	6,00	36,00	36,00
		Total (M2)	**56**

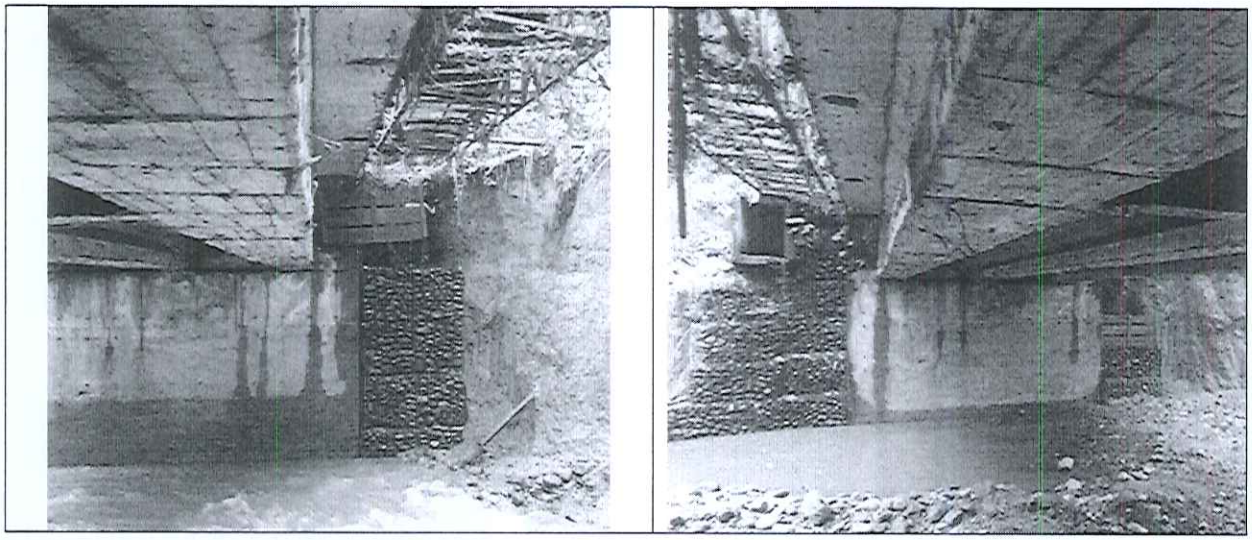
Cantidad ejecutada parcial No 1	0
Cantidad ejecutada presenta acta de pago No 2	56 m2

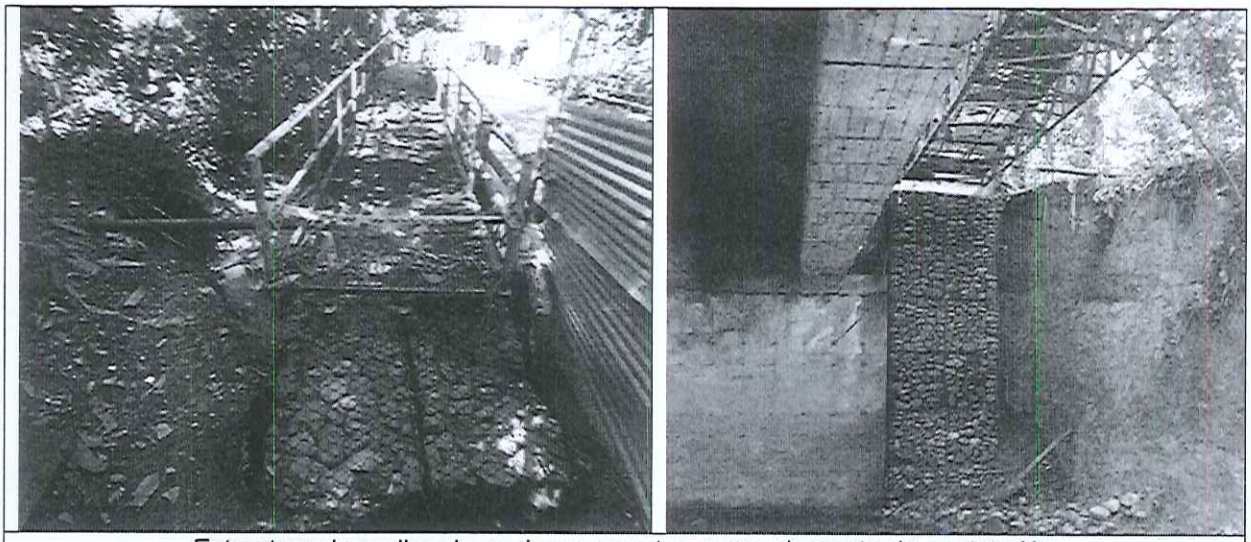


ITEM NP 05 CONSTRUCCIÓN DE GAVIONES RECUBRIMIENTO PVC TRIPLE TORSION GALVANIZADO MINIMO 245 GRAMOS TIPO DE APERTURA 8X10 DIAMETRO ALAMBRE 3MM CALIBRE 12 Y DIAMETRO DE ARISTA 3,8 MEDIDAS: 2X1X1

DESCRIPCIÓN	DIMENSIONES				
	ANCHO	ALTO	LONGITUD	CANTIDAD	TOTAL
nivel 1	2,00	1,00	2,00	4,00	4,00
nivel 2	2,00	1,00	2,00	4,00	4,00
nivel 3	2,00	1,00	2,00	4,00	4,00
nivel 4	2,00	1,00	2,00	4,00	4,00
nivel 5	2,00	1,00	2,00	4,00	4,00
nivel 6	2,00	1,00	2,00	4,00	4,00
nivel 7	2,00	1,00	2,00	4,00	4,00
nivel 8	2,00	1,00	2,00	4,00	4,00
				Total (M3)	**32**

Cantidad ejecutada parcial No 1	0
Cantidad ejecutada presenta acta de pago No 2	32 m3





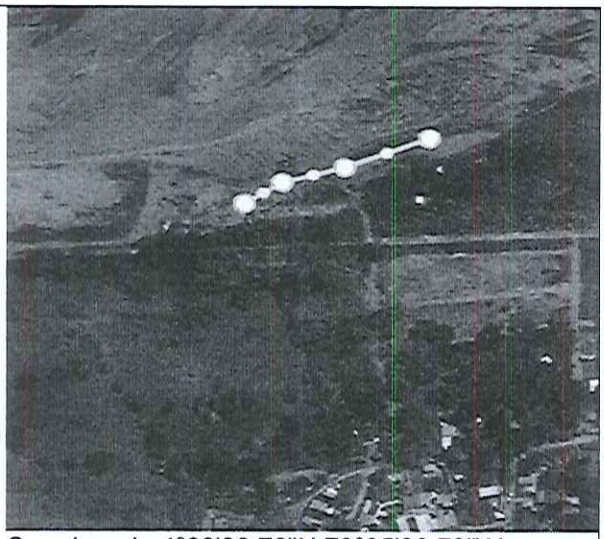
Estructura de mallas de gaviones puestas como elemento de contención

INTERVENCIONES DE CONSTRUCCION DE JARILLONES:

ITEM 4.1 CANALIZACIÓN RÍO (TIPO EXCAVADORA ORUGADA) 20T



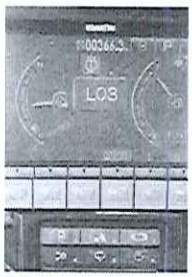
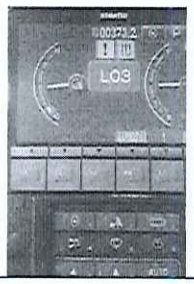
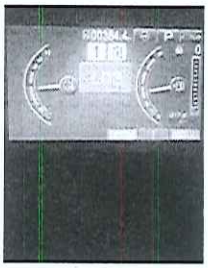
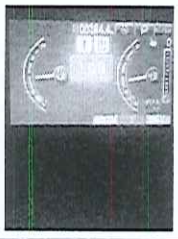
Coordenada: 4°10'31.64"N 73°38'17.92"O Sector Cunaviche – Río Guatiquia

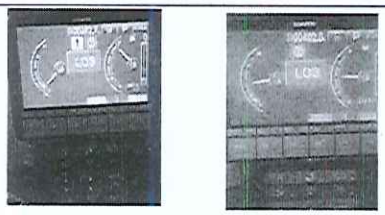
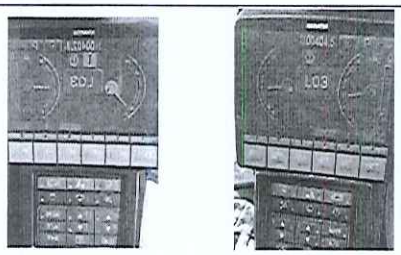
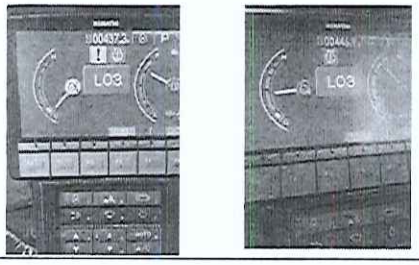
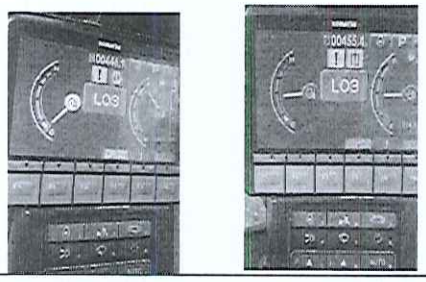
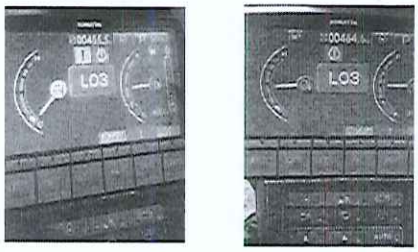


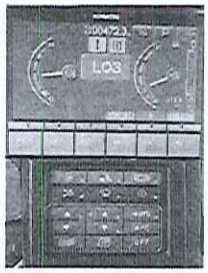
Coordenada 4°09'20.76"N 73°35'26.72"W Sector Villa Fanny – Rio Guatiquia

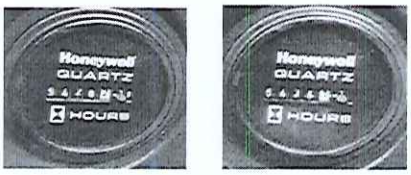
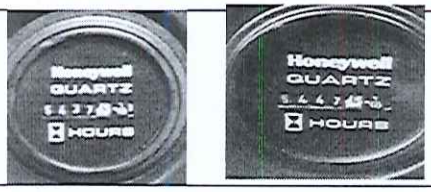
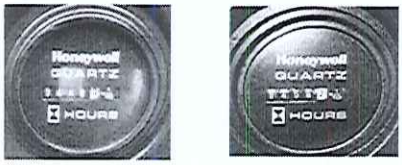
El alcance principal de esta actividad es mejorar la capacidad hidráulica del sector en la fuente hidráulica. Para el desarrollo de esta labor se emplea maquinaria amarilla tipo excavadora, que para el caso del desarrollo se hizo empleo de excavadoras tipo oruga en el sector **Cuna Viche y Villa Fanny del rio Guatiquia**

Cantidad ejecutada parcial No 1	815 horas
Cantidad ejecutada presenta acta de pago No 2	141 horas

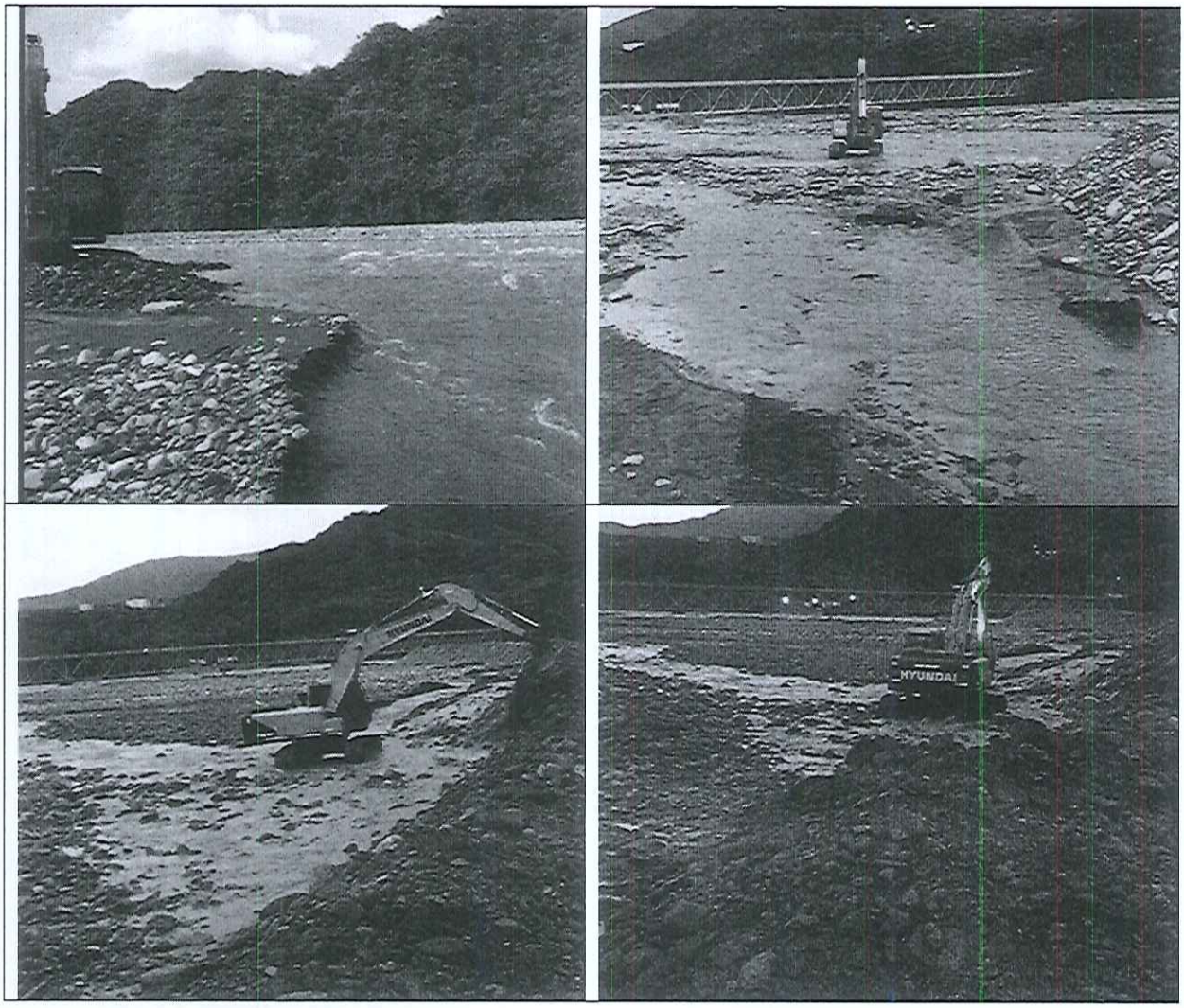
VILLA FANNY/ CUNA VICHE - RIO GUATIQUIA				
FECHA	**HORA INICIAL**	**HORA FINAL**	**NUMERO DE HORAS**	**REGISTRO INICIAL / REGISTRO FINAL**
26/06/2026	353,8	361,7	7,9	 
27/06/2026	361,7	366,3	4,6	 
30/06/2026	366,3	373,2	6,9	 
1/07/2026	373,3	384,4	11,1	 
3/07/2026	384,4	392,6	8,2	 

VILLA FANNY/ CUNA VICHE - RIO GUATIQUIA				
FECHA	**HORA INICIAL**	**HORA FINAL**	**NUMERO DE HORAS**	**REGISTRO INICIAL / REGISTRO FINAL**
4/07/2026	392,7	402,8	10,1	
6/07/2026	402,8	404,5	1,7	
10/07/2026	437,3	446,9	9,6	
11/07/2026	446,9	455,4	8,5	
12/07/2026	455,5	464,6	9,1	

VILLA FANNY/ CUNA VICHE - RIO GUATIQUIA				
FECHA	**HORA INICIAL**	**HORA FINAL**	**NUMERO DE HORAS**	**REGISTRO INICIAL / REGISTRO FINAL**
13/07/2026	464,7	472,3	7,6	 
Total, horas Maquina 1 (VILLA FANY)			**85.3**	
26/06/2026	5391,8	5400,8	9	 
27/06/2026	5400,8	5406,1	5,3	 
2/07/2026	5414,6	5419,8	5,2	 
3/07/2026	5419,8	5428,2	8,4	 

VILLA FANNY/ CUNA VICHE - RIO GUATIQUIA				
FECHA	**HORA INICIAL**	**HORA FINAL**	**NUMERO DE HORAS**	**REGISTRO INICIAL / REGISTRO FINAL**
6/07/2026	5428,2	5436,1	7,9	
8/07/2026	5437,6	5447,6	10	
10/07/2026	5448	5456,7	8,7	
Total, horas Maquina 2 (CUNA VICHE)			**55.5**	
TOTAL, HORAS CANALIZACION			**141**	

RESUMEN:	VILLA FANNY	R. GUATIQUIA	85,3
	CUNAVICHE	R. GUATIQUIA	55,5
	TOTAL, HORAS DE CANALIZACIÓN (HORAS)		**141**

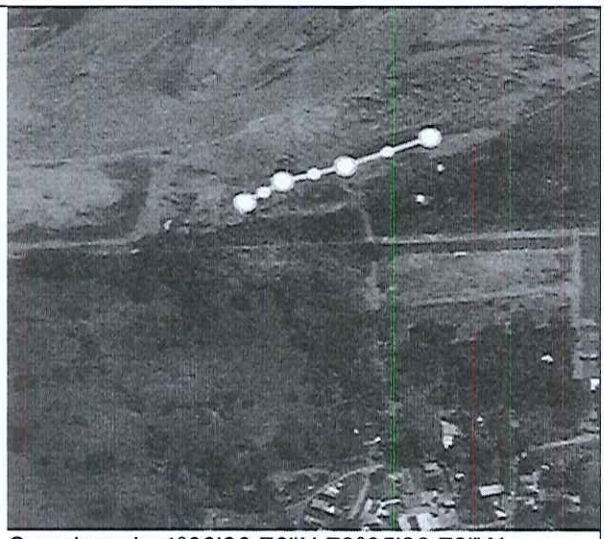

HYUNDAI
HYUNDAI

ITEM 4.2 TRANSPORTE DE MÁTERIAL DEL DENTRO AFLUENTE PARA CONSTRUCION DE JARILLONES

SECTOR	MAQUINA	HORAS DE CANALIZA HECHAS	VOLUMEN (M3)	# DIAS TRABAJADOS	TOTAL
VILLA FANNY RIO GUATIQUIA	EXCAVADORA PC 200	85,30	**59.710,00**	**11**	**11**
CUNA VICHE RIO GUATIQUIA	EXCAVADORA HYUNDAI 215	55,50	**38.850,00**	**11**	**11**
		141	**98.560,00**	**22,00**	**22,00**



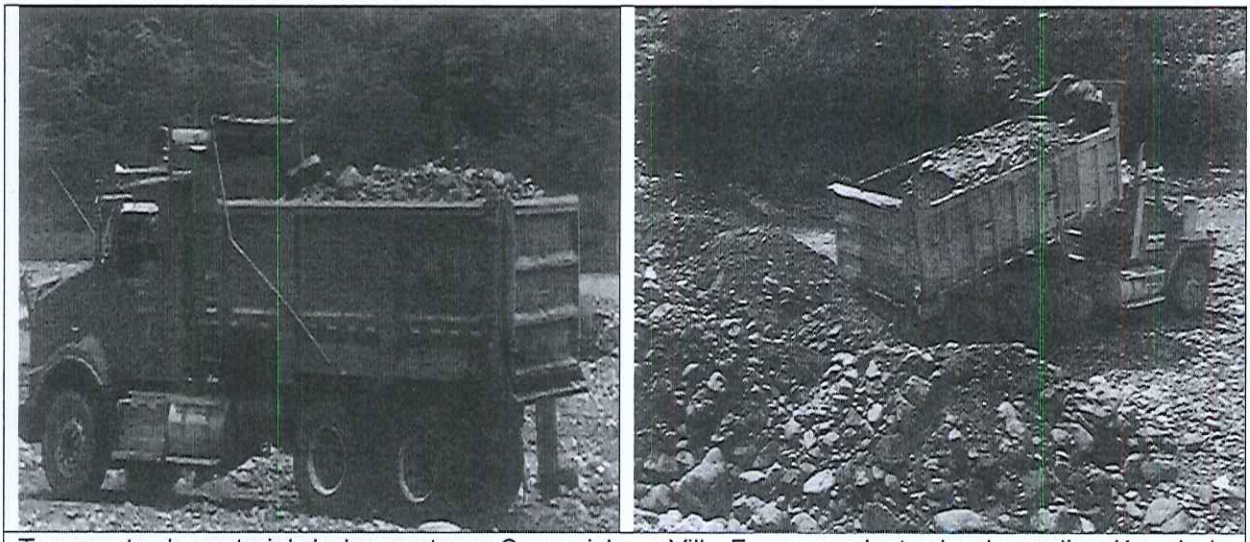
Coordenada: 4°10'31.64"N 73°38'17.92"O Sector Cunaviche – Río Guatiquia



Coordenada 4°09'20.76"N 73°35'26.72"W Sector Villa Fanny – Rio Guatiquia

Durante el periodo de supervisión, se verificó el transporte y disposición del material de excavación proveniente de las labores de canalización del río, el cual fue trasladado a los sectores críticos para la conformación de jarillones de protección. Esta actividad se ejecutó con adecuada articulación entre la maquinaria y el suministro de material, mejorando la capacidad de contención del cauce y mitigando riesgos de erosión, socavación y crecientes súbitas para la comunidad. sector **Cuna Viche y Villa Fanny del rio Guatiquia**

Cantidad ejecutada parcial No 1	78 días
Cantidad ejecutada presenta acta de pago No 2	22 días



Transporte de material de los sectores Cuna viche y Villa Fany, producto de al canalización de la fuente hidrica y con este material se lleva a la orilla para la posterior conformacion de jarillones como medio de protección en el sector

3. EVALUACION Y REEVALAUACIÓN DEL CONTRATISTA

RANGO DE CALIFICACIÓN	
EXCELENTE	El contratista superó las especificaciones técnicas establecidas de los productos o servicios.
BUENA	El contratista cumplió las especificaciones técnicas establecidas de los productos o servicios.
REGULAR	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades que no son graves, ni se considera que incumplió el mismo.
NO CUMPLE	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades graves y se considera que incumplió el mismo.

EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DEL CONTRATISTA	CALIFICACIÓN
CUMPLIMIENTO (Oportunidad en la entrega de los productos o servicios; Atención a compromisos adquiridos)	buena
CALIDAD (Grado en el que el producto o servicio cumple las necesidades y expectativas contractuales)	buena
COMUNICACIÓN (Comunicación asertiva durante la ejecución del contrato)	buena
EVALUACIÓN GENERAL (Percepción general sobre el producto y/o servicio suministrado)	buena

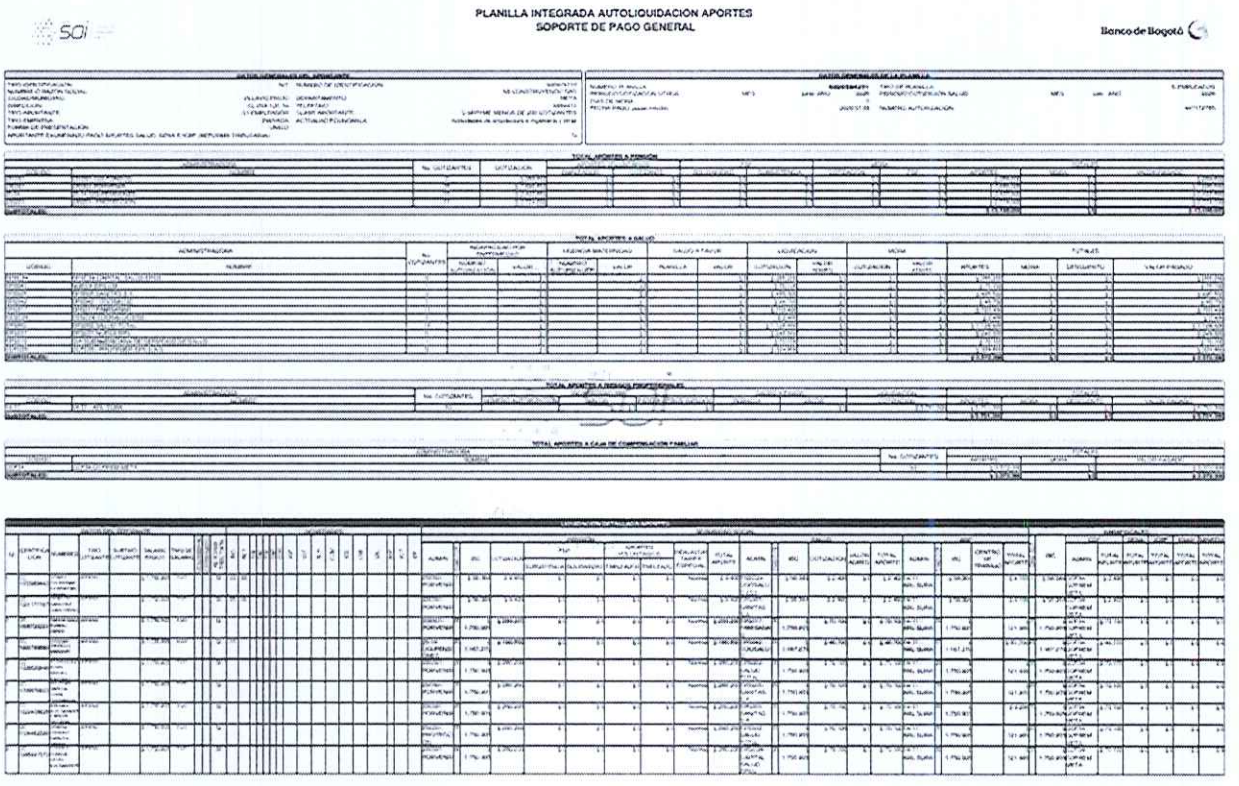
4. **CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:** Certifico que teniendo en cuenta la normatividad vigente sobre dicho aspecto, verifiqué el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y ARL) correspondiente al respectivo periodo así: (junio-julio-agosto-septiembre del 2026 Si el contratista

es pensionado indicar el número de resolución correspondiente y anexar copia del documento.

MES DE JUNIO 2026:

PARGA DIAZ RUBEN DARIO
CHIDIAK CRIOLLO MANZUR
CAÑON TELLEZ EDGAR ANDRES
BELTRAN GARCIA ANDRES MAURICIO
GOMEZ CORTES CARLOS ALBERTO

Mes de Cotizado	JUNIO 2026
Fecha de Pago	2026/07/03
IBC (Ingreso Base de Cotización)	SEGÚN PLANILLA
Número de Planilla	6026594251
Valor pagado en SALUD	SEGÚN PLANILLA
Valor pagado en PENSIÓN	SEGÚN PLANILLA
Valor pagado en ARL	SEGÚN PLANILLA


PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Banco de Bogotá

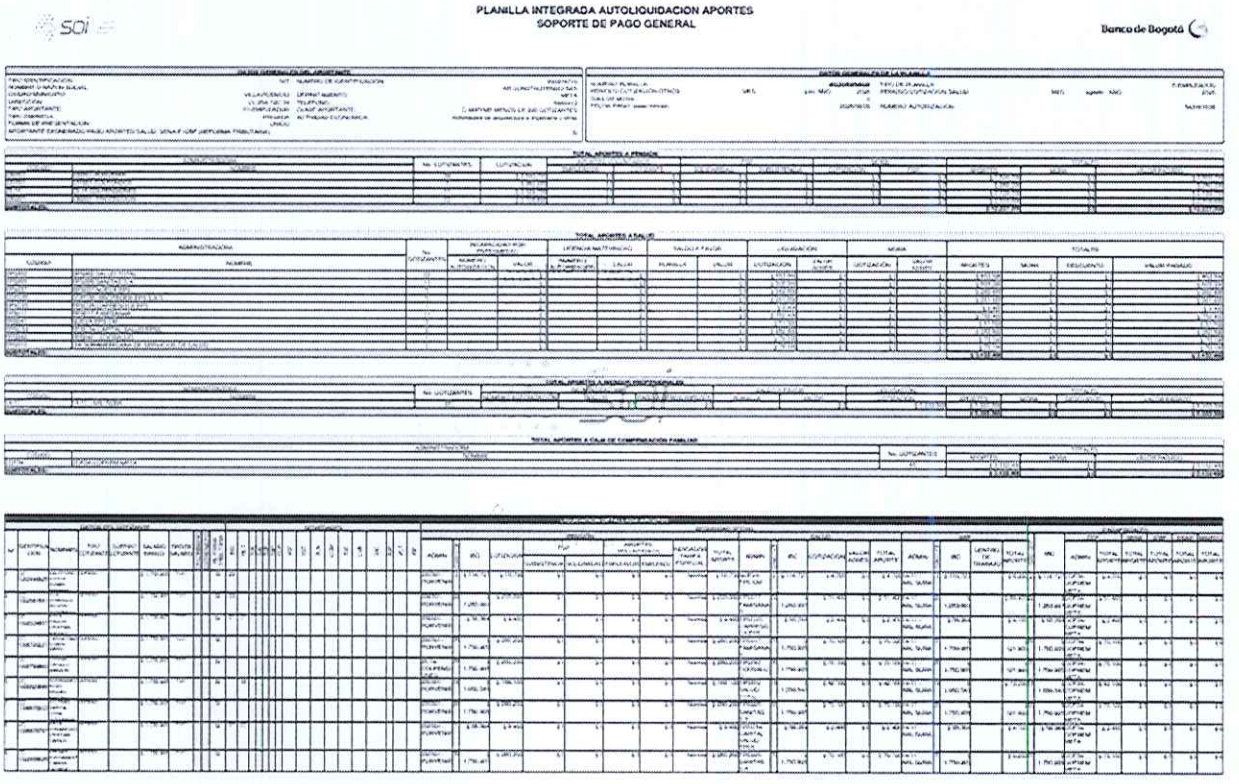
DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA: 6026594251
PERIODO COTIZACIÓN OTROS: MES junio AÑO 2026
DÍAS DE MORA: 0
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd): 2026/07/03
TIPO DE PLANILLA:
PERIODO COTIZACIÓN SALUD: MES julio AÑO
NÚMERO AUTORIZACIÓN:

MES DE JULIO 2026:

PARGA DIAZ RUBEN DARIO
CHIDIAK CRIOLLO MANZUR
CAÑON TELLEZ EDGAR ANDRES
BELTRAN GARCIA ANDRES MAURICIO
GOMEZ CORTES CARLOS ALBERTO

Mes de Cotizado	JULIO 2026
Fecha de Pago	2026/08/05
IBC (Ingreso Base de Cotización)	SEGÚN PLANILLA
Número de Planilla	6030895800
Valor pagado en SALUD	SEGÚN PLANILLA
Valor pagado en PENSIÓN	SEGÚN PLANILLA
Valor pagado en ARL	SEGÚN PLANILLA


PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACION APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Banco de Bogotá

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		6030895800	TIPO DE PLANILLA:		
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	julio AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	agosto AÑO
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/08/05	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		

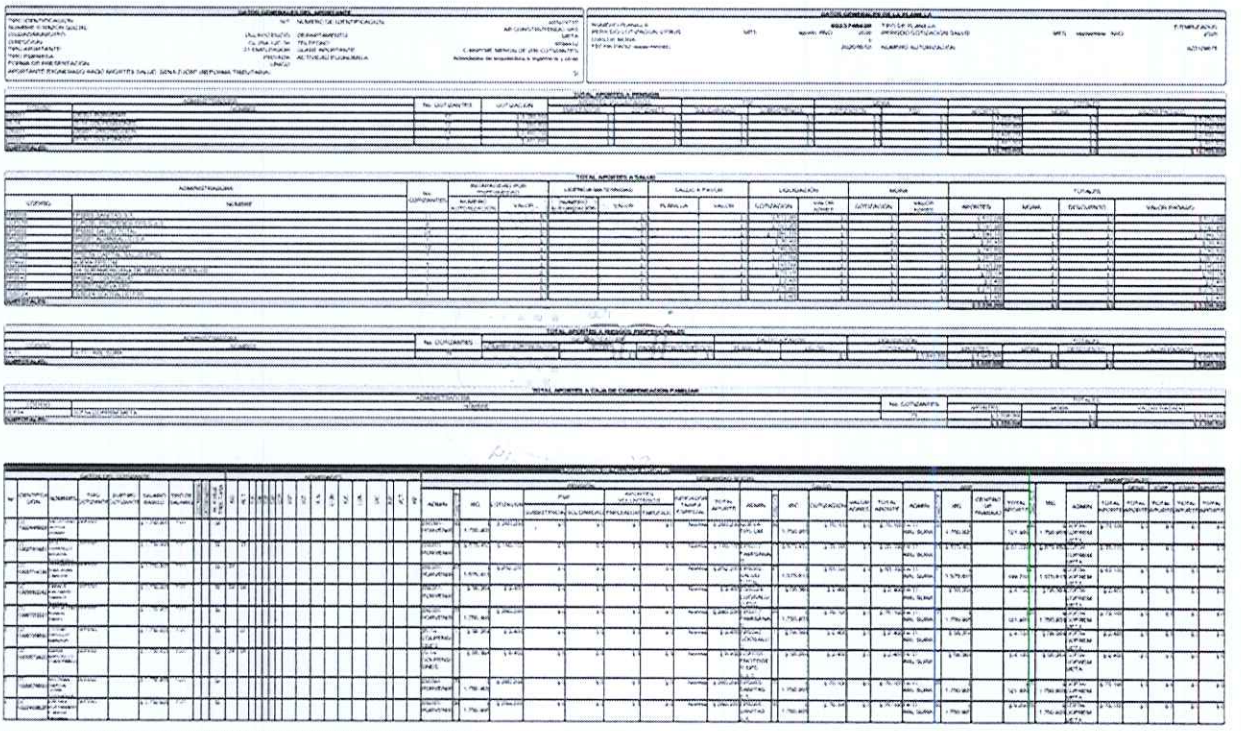
MES DE AGOSTO 2026

ANDERSON MATEUS JUNIELES ARAQUE
CAMILO ANDRES SALGADO ZABALA
CARLOS JULIO RODRIGUEZ AVILA
JUAN PABLO MARIN ARGUELLO
KARINA TATIANA MORENO MENDEZ
LUZ ELENA MUNEVAR RAMIREZ
NORBEY MOLINA ESQUIVEL
RAMIRO ALBERTO SANCHEZ ROJAS
CHIDIAK CRIOLLO MANZUR

Mes de Cotizado	AGOSTO 2026
Fecha de Pago	2026/09/03
IBC (Ingreso Base de Cotización)	SEGÚN PLANILLA
Número de Planilla	6033748620
Valor pagado en SALUD	SEGÚN PLANILLA
Valor pagado en PENSIÓN	SEGÚN PLANILLA
Valor pagado en ARL	SEGÚN PLANILLA

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACION APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Banco de Bogotá



DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		6033748620	TIPO DE PLANILLA:		
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES agosto	AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES septiembre	AÑO
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/09/03	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		

5. **CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN MANEJADA POR EL CONTRATISTA**: Certifico que el contratista hizo entrega en medio magnético y físico de los archivos y documentos y demás información manejada resultante durante el presente periodo de ejecución

6. **CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN:**

Certifico que el contratista dio cumplimiento a los requisitos y lineamientos establecidos por el Sistema Integrado de Gestión de la siguiente manera:

Sistema de Gestión aplicable	Requisito	Cumplió / No Cumplió
Calidad	Usó la documentación vigente establecida aplicable el desarrollo de las obligaciones contractuales.	cumplió
Seguridad y Salud en el Trabajo	Participó de las actividades programadas en SST.	cumplió
	Realizó las obligaciones contractuales utilizando los elementos de protección personal o protocolos de bioseguridad.	cumplió
	En el desarrollo de sus actividades no incurrió en actividades de riesgo sin el cumplimiento de las medidas y protocolos necesarios.	cumplió
Documental	La documentación que generó el contratista está acorde a los lineamientos normativos en materia archivística y política de gestión documental de la entidad.	cumplió
Seguridad y Privacidad de la Información	Se manejó reserva de la información utilizada para el desarrollo de sus obligaciones.	cumplió
	Se garantizó la integridad y disponibilidad de la información generada de la gestión contractual.	cumplió
Medio Ambiente	El desarrollo de las obligaciones contractuales está acorde a los lineamientos normativos vigentes.	cumplió

NOTA: Se puede modificar esta información acorde a los requerimientos de cada contrato sin necesidad de actualización del formato, también puede ampliar el detalle de la evaluación.

7. **BALANCE FINANCIERO DE EJECUCION DEL CONTRATO A LA FECHA.** El siguiente es el balance financiero de ejecución del contrato:

CONCEPTO	VALOR	AMORTIZACIÓN	FECHA	%
ANTICIPO	0			
PAGO PARCIAL 1	$773.897.221,00	N.A	26-03-2026 A 23-06-2026	80.07%
PRESENTE ACTA	**$192.610.995,00**	**N.A**	**24-06-26 A 12-09-2026**	**19.93%**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$966.508.216,00	N.A	26-03-26 a 12-09-2026	100%

8. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO:

Con base en todo lo expuesto, el suscrito SUPERVISOR certifica que durante el **PERIODO N°. 2** comprendido entre el **24-06-2026 A 12-09-2026,** el contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del contrato y todas las demás obligaciones pactadas, entre ellas las relativas al pago del sistema de seguridad social integral y en consecuencia, autoriza el pago correspondiente al periodo relacionado por valor de **CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS**). **($ 192.610.995,00).** El presente informe se encuentra cargado en la plataforma SECOP II.

ANEXOS:
Soportes de pago de la planilla seguridad social

JUAN CARLOS GUZMAN SANCHEZ
JEFE OFICINA GESTION DEL RIESGO
SUPERVISOR
CEL. 321 7371942